ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-537-2023 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO.

CONVENIO:	FNTC-537- 2023.
COOPERANTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTES SOSTENIBLES A NIVEL AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN SU OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACION:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2024.
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2024.

Entre los suscritos, **ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.952.191 expedida en Yotoco- Valle del Cauca., actuando en calidad de Segundo Suplente del Presidente de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.** - **FIDUCOLDEX**, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**, identificado con NIT. 900.649.119-9, constituido a través de Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, y actualmente por el contrato de Fiducia Mercantil No. 066 de 22 de diciembre de 2023 (número MINCIT 413 de 2023), y, por tanto, comprometiendo única y exclusivamente la responsabilidad del citado Fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR,** por una parte, y, por la otra **EDUARDO ANTONIO VISBAL REY** identificado con cédula ciudadanía No.9.089.368 de Cartagena, actuando de conformidad con poder general, amplio y suficiente, otorgado a través de escritura pública, No. 1372 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., el día 27 de julio de 2018, inscrita el 31 de julio de 2018 bajo el Registro No 00307673 del libro I, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la **FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO**, identificada con NIT. 860013488 – 7, quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE**, proceden a liquidar de común acuerdo, el convenio arriba referenciado, previas las siguientes:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Líneas Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-537-2023 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO.

CONSIDERACIONES:

1. Que, el diez (10) de noviembre de 2023, **FONTUR** y **EL COOPERANTE** suscribieron el **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023**, el cual tuvo por objeto el señalado anteriormente.

2. Que, de acuerdo con la Cláusula Novena "***DURACION"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023,** el termino de ejecución se estableció en **dos (02) meses**, contados a partir de la suscripción del convenio, y previa aprobación de las garantías exigidas y el cumplimiento de los requisitos de ejecución de este. Es decir, desde el quince (15) de noviembre de 2023 hasta el quince (15) de enero de 2024.

3. Que, de acuerdo con la Cláusula Decima **"*VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023,** se estableció que el valor del presente acuerdo de voluntades fue de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($623.669.191) M/CTE,** incluidos todos los impuestos a los que haya lugar; el cual será aportado, de conformidad con lo siguiente:

 a. **APORTES DE FONTUR**: Corresponde a un aporte económico por valor de **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS ONCE PESOS ($495,733,611) M/CTE.** Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 391 del 29 de septiembre de 2023, recursos Parafiscales.
 b. **APORTES DEL LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS (FENALCO)**, Los aportes serán por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($127.935.580) M/CTE.,** según certificación expedida el 12 de octubre de 2023, por el Cooperante.

4. Que, el quince (15) de noviembre de 2023, se realizó la aprobación de las garantías de cumplimiento No. 11-45-101132036 y de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101056923 de la aseguradora Seguros del Estado, las cuales fueron otorgadas a favor del P.A. FONTUR de conformidad con la Cláusula Décima Segunda del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023** y que se encuentran vigentes.

5. Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha diez (10) de abril de 2024 emitido por Mónica Liliana Forero Martínez, en calidad de Profesional de Competitividad P.A. FONTUR y supervisora del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023**, indicó, el cumplimiento de las obligaciones, especialmente las relacionadas con el Sistema de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Líneas Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del contratista y que la fecha de terminación fue el quince (15) de enero de 2024 y recomendó:

> *"(…) Considerando el cumplimiento de las actividades suscritas en el presente convenio por parte del cooperante, se solicita proceder con del Acta de Liquidación del convenio."*

6. Que, mediante Memorando con radicado No. DC-56074-2024 de fecha once (11) de abril de 2024, la Directora Encargada de Competitividad del P.A. FONTUR, radicó en la Dirección Contractual del P.A. FONTUR, la solicitud de liquidación del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023**, así como el aval al Informe Final de la Supervisión de fecha diez (10) de abril de 2024, el cual hace parte integral del Acta de liquidación en donde estableció la ejecución real física en 100% y presupuestal real del 99[1]%, conforme al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
Aportes de FONTUR	$495.733.611.00
Aportes de FENALCO	$127.935.580.00
Valor inicial del Convenio	$ 623.669.191.00
Valor de las adiciones	$0
Valor pagos aprobados	$446.160.250,00
Valor autorizado para pago o desembolsar(*)	$46.634.056,50
Valor total ejecutado (Aportes FONTUR)	$ 492.794.306,50
Valor total ejecutado (Aportes FENALCO)	$127.935.580,00
Valor total ejecutado Convenio:	**$ 620.729.886,50**
Saldo a liberar a favor de FONTUR	$2.939.304,50*

[1] El porcentaje de ejecución presupuestal del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023**, corresponde a la suma del valor total ejecutado (Aportes es FENALCO), los pagos o desembolsos aprobados por FONTUR y al Valor autorizado para pago o desembolsar de los aportes de FONTUR contra esta acta de liquidación. Lo anterior, de conformidad con el literal "c" de la Clausula Décima Primera ***"DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023.**

*De acuerdo con el informe final el saldo a liberar se da: *"basados en los informes entregados por el cooperante, se concluye que el valor ejecutado fue de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($492.794.306,50); señalando que la gestión financiera del cooperante, permitió alcanzar precios más favorables sin comprometer la calidad del evento, de esta manera se genera un saldo por liberar correspondiente a DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.939.304,50)."*

6. Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, **EL COOPERANTE dio** cumplimiento al literal "b" de la Cláusula Decima **"VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES"** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023,** por lo cual la supervisión certifica la ejecución aportes del COOPERANTE de la siguiente forma:

"(…) La ejecución de los recursos de la contrapartida del cooperante FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO, correspondían a la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($127.935.580) M/CTE, se dió de manera satisfactoria y se encuentra soportado en el Informe Final del Congreso (Anexo 2) entregado por el cooperante, la ejecución fue la siguiente CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($127.935.580) M/CTE, sin saldos por liberar.(…)"

7. Que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios del P.A. **FONTUR**, mediante correo electrónico del siete (07) de febrero de 2024, el cual forma parte integral de la presente Acta, se realizaron desembolsos al **COOPERANTE** por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($446.160.250.00)**, como se presenta a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Líneas Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-537-2023 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO.

CONTRATO	FNTC-537 -2023
Contratista	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO

Valor inicial Contrato	$	495.733.611,00
Valor Total Contrato	$	495.733.611,00

Concepto	Fuente	Valor Bruto Factura	Orpa	DDP	Fecha de pago	Valor Pagado
Pago	Parafiscales	$ 148.720.083,00	2655	391-2023	6/12/2023	$ 148.720.083,00
Pago	Parafiscales	$ 297.440.167,00	3400	391-2023	15/01/2024	$ 297.440.167,00
Totales		$ 446.160.250,00				$ 446.160.250,00
Saldo por pagar		$ 49.573.361,00				$ 49.573.361,00

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la información del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023,** las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar de mutuo acuerdo el **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023**, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por la Supervisión del Convenio en el Informe Final de Supervisión y en el memorando con radicado No. DC-56074-2024 de fecha once (11) de abril de 2024, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

SEGUNDO Que a la fecha **SI EXISTEN** saldos pendientes por pagar o desembolsar a favor del **COOPERANTE** por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($46.634.056,50)** por concepto de recursos ejecutados del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023.**

TERCERO. Que a la fecha **SI EXISTE** un saldo pendiente por liberar a favor del **P.A. FONTUR, DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($2.939.304.50)** por concepto de recursos ejecutados del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023**

CUARTO. PAZ Y SALVO. EL COOPERANTE manifiesta que, una vez firmada la presente Acta de liquidación y realizados el pago o desembolso, declara al patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR a PAZ Y SALVO, por todo concepto derivado del **Convenio de Cooperación No. FNTC-537-2023.**

QUINTO. **RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**., **EL COOPERANTE** declara que RENUNCIA a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del **Convenio de Cooperación**

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Líneas Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

No. FNTC-537-2023 y de la presente Acta de Liquidación.

SEXTO. La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma el 22 de mayo de 2024.

ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES
Segundo Suplente del Presidente de
FIDUCOLDEX S.A. Vocera y
Administradora del **P.A. FONTUR**

EDUARDO ANTONIO VISBAL REY
Representante Legal
EL COOPERANTE

Elaboró: Sandra Verónica Betancur Restrepo. Profesional Jurídico P.A. FONTUR svbr
Reviso: Rafael David Tovar Ortega. – Profesional Jurídico P.A FONTUR
Revisó y Aprobó: Mónica Liliana Forero Martínez -Profesional de Competitividad P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó. Luisa Fernanda Monroy Pérez – Directora Contractual P.A. FONTUR
Reviso y Aprobó. Evelyn Vasquez Barbosa – Directora (E) de Competitividad P.A FONTUR Evelyn VB

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Líneas Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-040-2024 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO.

CONVENIO:	FNTC-040-2024
COOPERANTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA ACADÉMICA DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO DE EXPERIENCIAS Y EXPO-EXPERIENCIAS, EN SANTA MARTA, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FNTP-178-2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	Cinco (05) de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de abril de 2024.
SUSPENSIÓN NO.1:	Cuatro (04) de abril de 2024.
FECHA DE REINICIO:	Veintiséis (26) de agosto de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticinco (25) de enero de 2025.
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:	Tres (03) de marzo de 2025.

Entre los suscritos, **MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS,** identificada con Cédula de Ciudadanía 38.559.759 expedida en Cali, actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX,** exclusivamente para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**, identificado con NIT. 900.649.119-9, constituido y administrado a través del Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del veintiocho (28) de agosto de 2013 y actualmente por el Contrato de Fiducia Mercantil No. CTO-413-2023 (numeración MinCIT) y No. 066-2023 (numeración Fiducoldex) del veintidós (22) de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta la transición entre los negocios jurídicos ya mencionados, y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente la responsabilidad del citado Fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR**, por una parte, y por la otra **EDUARDO ANTONIO VISBAL REY,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.089.368 expedida en Cartagena, actuando en calidad Representante Legal de **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO,** identificada con NIT. 860.013.488-7, quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE**, acordado celebrar la presenta acta de liquidación teniendo en cuenta las siguientes

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-040-2024 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO.

CONSIDERACIONES:

1. Que, el Cinco (05) de febrero de 2024, **FONTUR** y **EL COOPERANTE** suscribieron el **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** el cual tuvo por objeto el señalado anteriormente.

2. Que, de acuerdo con la Cláusula Decima "***DURACION"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** el término de ejecución se estableció en **cinco (05) meses**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes y aprobación de las garantías a las que haya lugar, es decir, desde el tres (03) de abril de 2024 hasta el tres (03) de septiembre de 2024.

3. Que, de acuerdo con la Cláusula Decima Primera ***"VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** se estableció el valor por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($691.585.040,00),** incluidos todos los impuestos a los que haya lugar; del cual los aportes fueron hechos de la siguiente manera:

a. APORTES DE FONTUR: Hasta la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($552.964.398)**, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 373 del 29 de septiembre de 2023, recursos Parafiscales.

b. APORTES DEL COOPERANTE: Hasta la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($138.620.642),** correspondiente al valor del Convenio, incluidos los impuestos a los que haya lugar, de conformidad con la contrapartida del Proyecto.

4. Que, el cuatro (04) de abril de 2024, se suscribió el acta de suspensión No. 01, por medio de la cual se suspendió la ejecución del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** por el termino de cuatro (04) meses y veintidós (22) días, fundamentado en el cambio de la fecha en la cual se realizaría el "CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO DE EXPERIENCIAS Y EXPO- EXPERIENCIAS"[1], objeto del presente negocio jurídico.

5. Que, el Veintiséis (26) de agosto de 2024 se suscribió el acta de reinicio No. 1 por medio

[1] De acuerdo a la justificación del acta de suspensión No. 01 del Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024. Debido a la realización de otro congreso internacional dirigido al sector del turismo en la ciudad de Santa Marta, para las fechas 22 al 26 de mayo. FONTUR y EL COOPERANTE, deciden aplazar la realización del congreso objeto de este proyecto para la fecha comprendida del 27 de noviembre al 1 de diciembre del 2024.

de la cual se reinicia la ejecución del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** teniendo en cuenta que las condiciones que dieron origen a la suspensión del negocio jurídico se superaron y la proximidad de la fecha de realización del "CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO DE EXPERIENCIAS Y EXPO- EXPERIENCIAS".

6. Que, el doce (12) de septiembre de 2024, se realizó la última aprobación de las garantías de cumplimiento No. 11-45-101137733 y responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101060344 de la Aseguradora Seguros de Estado S.A., las cuales fueron otorgadas a favor del P.A. FONTUR de conformidad con la Cláusula Décima Tercera ***"DE LAS GARANTÍAS"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024** y que contiene los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$69.158.504	Desde el 03-04-2024 hasta el 25-07-2025
Calidad del servicio	$138.317.008	Desde el 25-07-2025 hasta el 25-01-2026
Pago de salarios prestaciones sociales	$34.579.252	Desde el 03-04-2024 hasta el 25-01-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$138.317.008	Desde el 03-04-2024 hasta el 25-07-2025

7. Que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones del **P.A**. **FONTUR**, mediante correo electrónico del veintiséis (26) de febrero de 2025, se han realizado desembolsos al **COOPERANTE** por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($497.667.958,00),** como se presenta a continuación:

CONTRATO	FNTC-040-2024
Contratista	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO

Valor inicial Contrato	$ 552.964.398,00
Valor Total Contrato	**$ 552.964.398,00**

Concepto	Fuente	Valor Bruto Factura	Orpa	DDP	Fecha de pago	Valor Pagado
Pago	Parafiscales	$ 331.778.639,00	4022	373-2023	21/11/2024	$ 331.778.639,00
Pago	Parafiscales	$ 165.889.319,00	3271	373-2023	7/10/2024	$ 165.889.319,00
Totales		$ 497.667.958,00				$ 497.667.958,00
Saldo		$ 55.296.440,00				$ 55.296.440,00

8. Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha tres (03) de marzo de 2025, emitido por Laura Milena Villamizar Fuquene, Profesional 3 de Competitividad P.A. FONTUR y en calidad de Supervisor del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** manifestó que la fecha de terminación fue el veinticinco (25) de enero de 2025, detalló el cumplimiento de las obligaciones, autorizó el pago respectivo e indicó lo siguiente:

> *"(…)*
> *Teniendo en cuenta que la entrega realizada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS -FENALCO cumple con lo solicitado como Entregable 3, esta supervisión autoriza el pago equivalente al 10% por un total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($55.296.440) que de acuerdo con el reporte de pagos enviado por Ejecución Financiera con corte al 26/02/2025 se encuentran relacionados dentro del saldo actual del convenio; dicho lo anterior, esta supervisión solicita proceder con el Acta de Liquidación del convenio." (…)*
>
> *"esta supervisión confirma que el cooperante ejecutó el 100% de las actividades descritas en el convenio de cooperación FNTC-040-2024 y en la ficha del Proyecto FNTP-178-2023, documentos que hacen parte integral del convenio y se concluye que, de los aportes de FONTUR estipulados en el convenio, se evidencia una ejecución financiera de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($552.964.398) que no deja saldo a liberar a favor de FONTUR." (…)*

9. Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, EL COOPERANTE dio cumplimiento al literal "b" *. APORTES DEL COOPERANTE"* de la Cláusula *Decima Primera "VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES"* del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** por lo cual la supervisión certifica el valor total ejecutado del COOPERANTE por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($138.620.642,00).** Manifestando lo siguiente:

> *(…)"de los aportes del cooperante estipulados en el convenio, se evidencia la ejecución total de las actividades correspondientes a la contrapartida por un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($138.620.642) correspondiente al 100% de los recursos aportados por el cooperante. " (…)*

10. Que, mediante memorando con radicado No. **DC-66272-2025** de fecha cuatro (04) de marzo de 2025, la Directora de Competitividad del P.A. FONTUR, radicó en la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual del P.A. FONTUR, la solicitud de liquidación del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** así como el aval y el Informe Final de la Supervisión de fecha tres (03) de marzo de 2025, en este último estableció la ejecución real física en 100% y presupuestal real del 100% [2], conforme al siguiente balance

[2] El porcentaje de ejecución presupuestal o financiero se establece teniendo en cuenta los conceptos del balance financiero *"Valor pagos aprobados aportes FONTUR"*, *"Valor autorizado para pago o desembolsar*

financiero:

BALANCE FINANCIERO	
a) Aportes de FONTUR	$ 552.964.398,00
b) Aportes de FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO	$ 138.620.642,00
c) Valor de las adiciones	$ 0
d) Valor inicial Total del Convenio	**$ 691.585.040,00**
e) Valor pagos aprobados aportes FONTUR	$ 497.667.958,00
f) Valor autorizado para pago o desembolsar aportes FONTUR	$ 55.296.440,00
g) **Valor total ejecutado (Aportes Fontur)**	**$ 552.964.398,00**
h) **Valor total ejecutado (Aportes FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO)**	**$ 138.620.642,00**
i) Valor total no ejecutado (FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO)	$ 0.0
j) **Valor total ejecutado Convenio (g+h):**	**$ 691.585.040,00**
k) Saldo por liberar a favor de FONTUR	**¿$ 0.0**

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la información del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar de mutuo acuerdo el **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** teniendo en cuenta en el correo electrónico emitido por la Dirección de Ejecución Financiera del P.A. FONTUR de fecha veintiséis (26) de febrero de 2025, lo expresado y aprobado por la Supervisión del Convenio en el Informe Final de Supervisión de fecha tres (03) de marzo de 2025, y en el memorando con radicado No. **DC-66272-2025** de fecha cuatro (04) de marzo de 2025, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

aportes FONTUR". y "Valor total ejecutado (Aportes FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO)". Lo anterior, de conformidad tercer y último desembolso de la Cláusula Décima Primera *"DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"* del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-040-2024 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO.

SEGUNDO. Que a la fecha **SI EXISTEN** saldos pendientes por pagar o desembolsar a favor del **COOPERANTE** por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($55.296.440,00)** por concepto de recursos ejecutados del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024** y autorizados en el informe final de supervisión.

TERCERO. Que a la fecha **NO EXISTE** un saldo pendiente por liberar a favor del **P.A. FONTUR,** por concepto de recursos no ejecutados del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024,** de acuerdo con en el informe final.

CUARTO. PAZ Y SALVO. EL COOPERANTE manifiesta que, una vez firmada la presente Acta de liquidación y realizado el pago o desembolso pendiente, declara al patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR a PAZ Y SALVO, por todo concepto derivado del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024.**

QUINTO. **RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**. **EL COOPERANTE** declara que RENUNCIA a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del **Convenio de Cooperación No. FNTC-040-2024** y de la presente Acta de Liquidación.

SEXTO. La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma el 31 de marzo 2025.

MARCELA ROCIO MÁRQUEZ ARENAS
Representante Legal **P.A. FONTUR**

EDUARDO ANTONIO VISBAL REY
Representante Legal
EL COOPERANTE

Elaboró: Pablo Esteban Liñán Murillo - Profesional Jurídico Dir. Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR
Reviso: Luisa Fernanda Bucheli Ramos . – Profesional Jurídico Dir. Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó: Laura Milena Villamizar Fuquene - Profesional de Competitividad del P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó. Rafael David Tovar Ortega – Director (e) Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó. Katherine Castellanos Riaño - Directora de Competitividad P.A. FONTUR

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-449-2024 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO.

CONVENIO:	FNTC-449-2024
COOPERANTE:	LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICE MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA ACADÉMICA DEL CONGRESO, EL DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE EVENTOS Y EL CURSO DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN MARCO DEL PROYECTO NO. FNTP-2024-068."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	Trece (13) de septiembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciocho (18) de abril de 2025.
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:	Dos (02) de mayo de 2025.

Entre los suscritos, **MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS,** identificada con Cédula de Ciudadanía 38.559.759 expedida en Cali, actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX**, exclusivamente para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**, identificado con NIT. 900.649.119-9, constituido y administrado a través del Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del veintiocho (28) de agosto de 2013 y actualmente por el Contrato de Fiducia Mercantil No. CTO-413-2023 (numeración MinCIT) y No. 066-2023 (numeración Fiducoldex) del veintidós (22) de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta la transición entre los negocios jurídicos ya mencionados, y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente la responsabilidad del citado Fideicomiso, por una parte, y por la otra **EDUARDO ANTONIO VISBAL REY,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.089.368 de Cartagena, actuando en calidad de Apoderado General debidamente facultado mediante Escritura Pública No. 1372 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 27 de julio de 2018 de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO,** identificada con NIT. 860.013.488-7, quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

1. Que, el trece (13) de septiembre del 2024, **FONTUR** y **EL COOPERANTE** suscribieron el **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** el cual tuvo por objeto el señalado anteriormente.

2. Que, de acuerdo con la Cláusula Décima "***DURACION"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** el término de ejecución se estableció en **siete (07) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de las garantías exigidas y de los requisitos previos de ejecución del convenio. Es decir, desde el dieciocho (18) de septiembre de 2024 hasta el dieciocho (18) de abril de 2025.

3. Que, de acuerdo con la Cláusula Décima Primera ***"VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** se estableció el valor por la suma de **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.066.189.448),** incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual fueron aportados, de conformidad con lo siguiente:

 a. **APORTES DE FONTUR:** Correspondió a un aporte económico por valor de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($817.873.469.00)** incluidos los impuestos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 474 (Recursos Parafiscales) del 06 de agosto de 2024.

 b. **APORTES DE FENALCO:** Aportes por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($248.315.979,00)** de conformidad con la ficha técnica del Proyecto, tal como se detalló en la certificación de contrapartida del 04 de septiembre de 2024.

4. Que, el veintitrés (23) de septiembre de 2024, se realizó la aprobación de la Póliza de cumplimiento No. 11-45-101150772 anexo 2 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101067997 anexo 2 de la Aseguradora Seguros del Estado, las cuales fueron otorgadas a favor del P.A. FONTUR de conformidad con la Cláusula Décima Tercera ***"DE LAS GARANTÍAS"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024** y actualizadas conforme al acta de inicio, que contiene los siguientes amparos:

AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	Desde el 18-09-2024	$ 106.618.944,80

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

	hasta el 18-10-2025	
Salarios y Prestaciones Sociales	Desde el 18-09-2024 hasta el 18-04-2028	$ 53.309.472,40
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Desde el 18-09-2024 hasta el 18-10-2025	$ 213.237.889,60

5. Que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones del **P.A**. **FONTUR**, a través del correo electrónico de fecha trece (13) de junio de 2025, se han realizado desembolsos al **COOPERANTE** por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($736.086.122,00),** como se presenta a continuación:

CONTRATO	FNTC-449-2024					
Contratista	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO					
Valor inicial Contrato						$ 817.873.469,00
Valor Total Contrato						$ 817.873.469,00
Concepto	**Fuente**	**Valor Bruto Factura**	**Orpa**	**DDP**	**Fecha de pago**	**Valor Pagado**
Pago	Parafiscales	$ 245.362.041,00	3263	474-2024	7/10/2024	$ 245.362.041,00
Pago	Parafiscales	$ 490.724.081,00	3708	474-2024	8/11/2024	$ 490.724.081,00
Totales		$ 736.086.122,00				$ 736.086.122,00
Saldo por pagar		$ 81.787.347,00				$ 81.787.347,00

6. Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha dos (02) de mayo de 2025, emitido por Jesica Katerine Beltrán Espitia – Técnica de Apoyo del PA. FONTUR, en calidad de Supervisora del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** indicó que la fecha de terminación fue el dieciocho (18) de abril de 2025, detalló el cumplimiento de las obligaciones, autorizó el pago respectivo y mencionó lo siguiente:

> *V. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO*
>
> *"(…)*
>
> *Así mismo, desde la Supervisión se tiene en cuenta la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN "Concluida la ejecución del objeto del presente Convenio y de los*

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

documentos que se suscriban para la vinculación de los ADHERENTES, previo informe de los Supervisores se procederá a la liquidación de este con la firma de todas las PARTES intervinientes." (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Supervisión del convenio informa que: El pasado 15 de abril de 2025 la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO, remitió a la supervisión el informe correspondiente al Entregable 3, se enviaron primeras observaciones de las cuales se recibió respuesta el día 25 de abril de 2025 y segundas observaciones de las cuales remitieron respuesta el 29 de abril de 2025, adicional, se llevó a cabo a la reunión final el día 15 de abril.

*Una vez revisada la información remitida por el Cooperante, la supervisión evidencia el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio FNTC-449-2024, así mismo se evidenció una **optimización** de recursos, tanto de la Cofinanciación como de la Contrapartida por un valor total de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($14.184.611.*

Durante la ejecución del convenio, se realizaron al Cooperante los siguientes desembolsos:

1. Primer desembolso por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/Cte. ($ 245.362.041), correspondiente al Entregable 1, aprobado el 23 de septiembre de 2024.
2. Segundo desembolso por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETESCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/Cte. ($490.724.081), correspondiente al Entregable 2, aprobado el 22 de octubre de 2024.

Se realizó la ejecución de la totalidad de las obligaciones descritas dentro del convenio FNTC-449-2024, para lo cual se realizó la ejecución de los recursos del P.A. Fontur que correspondían a la suma de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($817.873.469), de los cuales se ejecutaron OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($803.688.858) lo cual corresponde a un 98,66% del valor inicial, logrando la optimización de recursos por CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($14.184.611), esta optimización se realizó en las siguientes actividades:

Obligación	Vr Aprobado	Vr Ejecutado	Diferencia
Suministrar alimentación para 16 conferencistas y expertos durante 3 días (48 almuerzos y 48 cenas).	$ 18.662.400	$ 14.111.481	-$ 4.550.919
Suministrar tiquetes ida y regreso a los 16 conferencistas y expertos del congreso, de acuerdo con el anexo N°1	$ 61.370.200	$ 54.540.632	-$ 6.829.568
Suministrar alojamiento hasta 3 noches en habitación sencilla (incluye desayuno, impuesto y seguro hotelero) para hasta 16 Conferencistas y expertos	$ 33.173.609	$ 33.070.245	-$ 103.364
Desarrollar la agenda académica de la temática No. 1	$ 8.300.000	$ 6.974.790	-$ 1.325.210
Honorarios de traducción material de formación curso de Sostenibilidad - Inglés a Español y llevar a cabo la temática del curso	$ 11.358.550	$ 9.545.000	-$ 1.813.550
		Total	**-$ 14.622.611**

Lo anterior indica que se contrataron y ejecutaron las actividades previstas en el proyecto a un costo menor al aprobado, sin que esto afectara el objeto contractual del convenio y a su vez, la calidad del evento y las actividades académicas.

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

Por otro lado, hubo un incremento en la siguiente actividad, lo cual no afectó el desarrollo del evento ni el presupuesto del mismo, esto debido a que se preveía realizar el transporte en grupos de 2 a 4 conferencistas, pero por retrasos en los vuelos y cambios de último momento, se requirió contratar más vehículos.

Obligación	Vr Aprobado	Vr Ejecutado	Diferencia
Suministrar transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto para hasta 16 Conferencistas y expertos	$ 2.128.000	$ 2.566.000	$ 438.000
		Total	**$ 438.000**

(…)

Considerando que el Cooperante cumplió con el objeto contractual y obligaciones suscritas en el convenio, se solicita proceder con el Acta de Liquidación del Convenio, teniendo en cuenta el saldo a liberar a favor del P.A. Fontur de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($14.184.611), desde la Supervisión del convenio FNTC-449-2024, se aprueba realizar un último desembolso por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($67.602.736)
(…)

7. Que, de acuerdo con el citado Informe Final de Supervisión, EL COOPERANTE dio cumplimiento al literal "b" *"APORTES DE FENALCO"* de la Cláusula Décima Primera ***"VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES"*** del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** por lo cual la supervisión certifica una ejecución financiera del COOPERANTE por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($248.315.979.00).** Manifestando lo siguiente:

(…)

La Contrapartida del Cooperante corresponde a un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($248.315.979), de los cuales se ejecutaron la totalidad de los recursos, es decir, DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($248.315.979), ejecutando el 100% del recurso de la Contrapartida y las siguientes actividades que corresponden a la totalidad de las obligaciones contractuales:

a. Diseñar la imagen del evento (key visual) para ser utilizada en todas las piezas gráficas.
b. Suministrar material de formación y promoción (bolsa de tela biodegradable, libreta de notas y esfero).
c. Contratar un auxiliar logístico que se encargue de coordinar las actividades del proyecto hasta 2 meses.
d. Apoyo logístico en comunicaciones (...)
e. Personal especializado en comunicaciones y convocatoria (Contact Center) (...)
f. Contar con personal especializado con experiencia en ejecución de eventos turísticos para el apoyo en el desarrollo (...)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

g. Proporcionar Estructura Tarima pantalla Led, medidas 12.20 x 1.22 x 1.50
h. Proveer PERFECT CUE Puntero láser profesional control inalámbrico.
i. Suministro de refrigerios para los 400 participantes (AM/PM día 1 y AM/PM día 2).
j. Gestión de la certificación de los participantes que se beneficiarán del contenido académico del Diplomado.
k. Gestión de la certificación de los participantes que se beneficiarán del contenido académico del Curso de Sostenibilidad. (…)

8. Que, mediante memorando con radicado No. **DC-70295-2025** de fecha catorce (14) de mayo de 2025, la Directora de Competitividad del P.A. radicó en la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual del P.A. FONTUR, la solicitud de liquidación del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** así como el aval y el Informe Final de la Supervisión de fecha dos (02) de mayo de 2025, en donde estableció la ejecución real física en 100% y presupuestal real del 98,66% [1], así como el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO		
	Aportes FONTUR	COOPERANTE
Valor inicial	$ 817.873.469,00	$248.315.979,00
Valor de las adiciones o reducciones	-	-
Valor total convenio		$1.066.189.448,00
Valor de pagos aprobados por la supervisión:	$736.086.122,00	-
Valor autorizado para pago por parte de la supervisión	$ 67.602.736,00	-
Valor ejecutado	**$803.688.858,00**	**$248.315.979,00**
Valor total ejecutado del convenio	**$1.052.004.837,00**	
Valor no ejecutado	$14.184.611,00	-

[1] El porcentaje de ejecución presupuestal o financiero se establece teniendo en cuenta los conceptos del balance financiero *"Valor de pagos aprobados por la supervisión aportes FONTUR"*, *"Valor autorizado para pago por parte de la supervisión aportes FONTUR". y "Valor total ejecutado (aporte cooperante)".* Lo anterior, de conformidad al tercer y último desembolso de la Cláusula Décima Segunda *"DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"* del **Convenio de Cooperación No. FNTC-499-2024.**

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-449-2024 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO.

Valor a liberar a favor de FONTUR	**$14.184.611,00***

***** De acuerdo con el informe final de supervisión, el saldo por liberar se dio debido a la optimización de recursos por CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($14.184.611).Dichas actividades se encuentran detallas en el Informe Final de Supervisión.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la información del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar de mutuo acuerdo el **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** teniendo en cuenta el correo electrónico de ejecución financiera de fecha trece (13) de junio de 2025 emitido por la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones del **P.A**. **FONTUR**, lo expresado y aprobado por la Supervisión del Convenio en el Informe Final de Supervisión de fecha dos (02) de mayo de 2025, y en el memorando con radicado No. **DC-70295-2025** de fecha catorce (14) de mayo de 2025, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

SEGUNDO. Que a la fecha **SI EXISTEN** saldos pendientes por desembolsar a favor de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO** por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($67.602.736)** por concepto de recursos ejecutados del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024** y autorizados en el informe final de supervisión.

TERCERO. Que a la fecha **SI EXISTE** un saldo pendiente por liberar a favor del **P.A. FONTUR,** por un valor de **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($14.184.611)** por concepto de recursos no ejecutados del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024,** según lo señalado en el informe final de supervisión, por lo que la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones debe proceder con la liberación del saldo.

CUARTO. PAZ Y SALVO. EL COOPERANTE manifiesta que, una vez firmada la presente Acta de liquidación y realizado el pago o desembolso pendiente, se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto derivado del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024.**

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 – 9 -24 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia Pbx: 601 616 60 44 www.fontur.com.co

QUINTO. **RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**. **LOS COOPERANTES** declaran que, una vez firmada la presente acta de liquidación y realizado el desembolso pendiente RENUNCIAN a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del **Convenio de Cooperación No. FNTC-449-2024** y de la presente Acta de Liquidación.

SEXTO. La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma el 04/Agosto/2025

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Representante Legal
P.A. FONTUR

EDUARDO ANTONIO VISBAL REY
Apoderado General
EL COOPERANTE

Elaboró: Yuber Andrés Vargas Silva - Profesional Jurídico Dir. Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR
Reviso: Rafael David Tovar Ortega – Profesional Senior Dir. Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó. Jessica Katerine Beltrán Espitia – Técnico de Apoyo Dir. De Competitividad P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó. Stella Katherine Castellanos Riaño – Directora de Competitividad P.A. FONTUR
Revisó y Aprobó. Marcela Libreros – Directora Dir. Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito **Octavio Pico Malaver**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.822.634**, en calidad de Director de la **Seccional Fenalco Cesar** con NIT No. **8923000240** hace constar que:

La señora **ANDREA MARCELA PEÑALOZA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.811.484**, prestará sus servicios como Coordinador a esta entidad en virtud del Contrato No. 271025, suscrito el día 5 de noviembre de 2025, cuyo objeto contractual fue:

"FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO CONGRESO DE EXPERIENCIA EXPO-EXPERIENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."

El contrato tendrá una duración comprendida entre el 5 y el 10 de noviembre de 2025, con un valor total facturado de $350.000 (trescientos cincuenta mil pesos m/cte), incluyendo las respectivas adiciones, si las hubiere.

Durante la ejecución del contrato, la señora **ANDREA MARCELA PEÑALOZA SOTO** desarrolló las siguientes actividades:

- Coordinación Taller Smartfilms.

- Coordinación Taller Diseño de Experiencias Turísticas Disenni.

- Desarrollo y ejecución del Congreso Turismo de Experiencias Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz.

En el cumplimiento de sus funciones, el (la) contratista demostró fuertes habilidades de comunicación, capacidad de escucha, paciencia y tolerancia, adaptabilidad, flexibilidad, trabajo en equipo, así como competencias en planificación y coordinación de actividades técnicas y logísticas, contribuyendo de manera significativa al éxito del evento y al cumplimiento de los objetivos del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el 1 de noviembre de 2025.

Lugar y fecha de expedición: Valledupar, 1 de noviembre de 2025

Octavio Pico Malaver
C.C. 13.822.634
Director Ejecutivo

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Valledupar, noviembre de 2025

Señores
FENALCO
Ciudad

Asunto: Congreso "Turismo de Experiencias, Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz"

Yo, **ANDREA MARCELA PEÑALOZA SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.065.811.484**,** de nacionalidad colombiana, por medio de la presente, manifiesto mi intención y compromiso formal de participar en el proyecto "Congreso Turismo de Experiencias, Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz", que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar, bajo la coordinación de FENALCO Nacional.

1. Cargo y responsabilidades

Me comprometo a desempeñar el cargo de Coordinador, cumpliendo con las funciones y actividades asignadas por el Comité Organizador, dentro del marco académico, logístico y cultural del evento.

2. Dedicación

Declaro mi dedicación y disponibilidad exclusiva al proyecto durante el desarrollo del Congreso, que tendrá una duración total de **cinco (5) días,** comprendidos entre el 5 de noviembre al 10 de noviembre, incluyendo las jornadas de conferencias, eventos culturales y actividades oficiales del programa.

Durante este periodo, mi atención estará orientada exclusivamente al cumplimiento de las tareas relacionadas con el Congreso, sin interferencia de otras actividades profesionales o personales.

3. Condiciones de participación

Confirmo que cuento con la disponibilidad total para los siguientes compromisos:

- Participar en las reuniones previas o de coordinación convocadas por FENALCO.
- Asistir puntualmente a las sesiones académicas, eventos de integración y ceremonias oficiales.
- Representar de manera ética y profesional el espíritu del Congreso y su propósito de promover el **Turismo de Experiencias y la Cultura de Paz**.

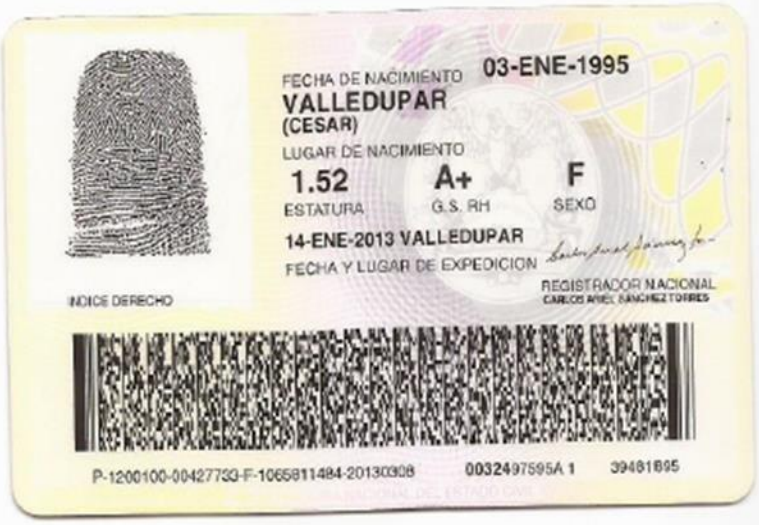
4. Declaración final

Reconozco que esta carta expresa mi voluntad de participación y disponibilidad, y que asumo con responsabilidad los compromisos establecidos.

Atentamente,

ANDREA MARCELA PEÑALOZA SOTO
CC.1.065.811.484


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.811.484
PEÑALOZA SOTO
APELLIDOS
ANDREA MARCELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1995
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
14-ENE-2013 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1200100-00427733-F-1065811484-20130908
0032497595A 1
39481895

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ANDREA MARCELA PEÑALOZA SOTO

Cédula de Ciudadanía Nº. 1065811484 de Valledupar

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 15 de Diciembre de 2018

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 7391
Fecha 15 de Diciembre de 2018
Registro de Diploma 94200
Libro 21, Folio 44

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2100-AA-033431

Código Sapen de Verificación: 08[illegible]

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito **Octavio Pico Malaver**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.822.634**, en calidad de Director de la **Seccional Fenalco Cesar** con NIT No. **8923000240** hace constar que:

La señora **MELIXA DAYAN CORDOBA NUÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.628.859**, prestará sus servicios como **Líder de Planeación y Diseño** a esta entidad en virtud del Contrato No. 271024, suscrito el día 5 de noviembre de 2025, cuyo objeto contractual fue:

"FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO CONGRESO DE EXPERIENCIA EXPO-EXPERIENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."

El contrato tendrá una duración comprendida entre el 5 y el 10 de noviembre de 2025, con un valor total facturado de $350.000 (trescientos cincuenta mil pesos m/cte), incluyendo las respectivas adiciones, si las hubiere.

Durante la ejecución del contrato, la señora **MELIXA DAYAN CORDOBA NUÑEZ** desarrolló las siguientes actividades:

- Planeación y diseño Taller "SmartFilms"
- Planeación y diseño Taller "Diseño de Experiencias Turísticas" Disenni
- Planeación y diseño del Congreso Turismo de Experiencias Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz.

En el cumplimiento de sus funciones, el (la) contratista demostró fuertes habilidades de comunicación, capacidad de escucha, paciencia y tolerancia, adaptabilidad, flexibilidad, trabajo en equipo, así como competencias en planificación y coordinación de actividades técnicas y logísticas, contribuyendo de manera significativa al éxito del evento y al cumplimiento de los objetivos del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el 1 de noviembre de 2025.

Octavio Pico Malaver
C.C. 13.822.634
Director Ejecutivo

Lugar y fecha de expedición: Valledupar, 1 de noviembre de 2025

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Valledupar, noviembre de 2025

Señores
FENALCO
Ciudad

Asunto: Congreso "Turismo de Experiencias, Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz"

Yo, **MELIXA DAYAN CORDOBA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.065.628.859**,** de nacionalidad colombiana, por medio de la presente, manifiesto mi intención y compromiso formal de participar en el proyecto "Congreso Turismo de Experiencias, Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz", que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar, bajo la coordinación de FENALCO Nacional.

1. Cargo y responsabilidades

Me comprometo a desempeñar el cargo de Coordinador, cumpliendo con las funciones y actividades asignadas por el Comité Organizador, dentro del marco académico, logístico y cultural del evento.

2. Dedicación

Declaro mi dedicación y disponibilidad exclusiva al proyecto durante el desarrollo del Congreso, que tendrá una duración total de **cinco (5) días,** comprendidos entre el 5 de noviembre al 10 de noviembre, incluyendo las jornadas de conferencias, eventos culturales y actividades oficiales del programa.

Durante este periodo, mi atención estará orientada exclusivamente al cumplimiento de las tareas relacionadas con el Congreso, sin interferencia de otras actividades profesionales o personales.

3. Condiciones de participación

Confirmo que cuento con la disponibilidad total para los siguientes compromisos:

- Participar en las reuniones previas o de coordinación convocadas por FENALCO.
- Asistir puntualmente a las sesiones académicas, eventos de integración y ceremonias oficiales.
- Representar de manera ética y profesional el espíritu del Congreso y su propósito de promover el **Turismo de Experiencias y la Cultura de Paz**.

4. Declaración final

Reconozco que esta carta expresa mi voluntad de participación y disponibilidad, y que asumo con responsabilidad los compromisos establecidos.

Atentamente,

MELIXA DAYAN CORDOBA NUÑEZ
CC 1.065.628.859



FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1991**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-JUN-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1200100-00166189-F-1065628859-20090804 **00144**31823A 1 26924346



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.628.859**
CORDOBA NUÑEZ

APELLIDOS
MELIXA DAYAN

NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

A

CORDOBA NUÑEZ MELIXA DAYAN

IDENTIFICADA CON C.C. Nº.1065628859 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

RECTOR

DECANO

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº 305
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 94
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 7
VALLEDUPAR, 21 DE DICIEMBRE DE 2012

12017

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito **Octavio Pico Malaver**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.822.634**, en calidad de Director de la **Seccional Fenalco Cesar** con NIT No. **8923000240** hace constar que:

La señora **KAREN LORENA GRACIA DURANGO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.628.067,** prestará sus servicios como Coordinador a esta entidad en virtud del Contrato No. 271025, suscrito el día 5 de noviembre de 2025, cuyo objeto contractual fue:

"FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO CONGRESO DE EXPERIENCIA EXPO-EXPERIENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."

El contrato tendrá una duración comprendida entre el 5 y el 10 de noviembre de 2025, con un valor total facturado de $350.000 (trescientos cincuenta mil pesos m/cte), incluyendo las respectivas adiciones, si las hubiere.

Durante la ejecución del contrato, la señora **KAREN LORENA GRACIA DURANGO** desarrolló las siguientes actividades:

- Coordinación Taller Smartfilms.

- Coordinación Taller Diseño de Experiencias Turísticas Disenni.

- Desarrollo y ejecución del Congreso Turismo de Experiencias Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz.

En el cumplimiento de sus funciones, el (la) contratista demostró fuertes habilidades de comunicación, capacidad de escucha, paciencia y tolerancia, adaptabilidad, flexibilidad, trabajo en equipo, así como competencias en planificación y coordinación de actividades técnicas y logísticas, contribuyendo de manera significativa al éxito del evento y al cumplimiento de los objetivos del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el 1 de noviembre de 2025.

Octavio Pico Malaver
C.C. 13.822.634
Director Ejecutivo

Lugar y fecha de expedición: Valledupar, 1 de noviembre de 2025

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Valledupar, noviembre de 2025

Señores
FENALCO
Ciudad

Asunto: Congreso "Turismo de Experiencias, Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz"

Yo, **KAREN LORENA GRACIA DURANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.065.828.067**,** de nacionalidad colombiana, por medio de la presente, manifiesto mi intención y compromiso formal de participar en el proyecto "Congreso Turismo de Experiencias, Expo Experiencias, Turismo para una Cultura de Paz", que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar, bajo la coordinación de FENALCO Nacional.

1. Cargo y responsabilidades

Me comprometo a desempeñar el cargo de Coordinador, cumpliendo con las funciones y actividades asignadas por el Comité Organizador, dentro del marco académico, logístico y cultural del evento.

2. Dedicación

Declaro mi dedicación y disponibilidad exclusiva al proyecto durante el desarrollo del Congreso, que tendrá una duración total de **cinco (5) días,** comprendidos entre el 5 de noviembre al 10 de noviembre, incluyendo las jornadas de conferencias, eventos culturales y actividades oficiales del programa.

Durante este periodo, mi atención estará orientada exclusivamente al cumplimiento de las tareas relacionadas con el Congreso, sin interferencia de otras actividades profesionales o personales.

3. Condiciones de participación

Confirmo que cuento con la disponibilidad total para los siguientes compromisos:

- Participar en las reuniones previas o de coordinación convocadas por FENALCO.
- Asistir puntualmente a las sesiones académicas, eventos de integración y ceremonias oficiales.
- Representar de manera ética y profesional el espíritu del Congreso y su propósito de promover el **Turismo de Experiencias y la Cultura de Paz**.

4. Declaración final

Reconozco que esta carta expresa mi voluntad de participación y disponibilidad, y que asumo con responsabilidad los compromisos establecidos.

Atentamente,

KAREN LORENA GRACIA DURANGO
CC. 1.065.828.067

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.828.067**

GRACIA DURANGO

APELLIDOS

KAREN LORENA

NOMBRES

Karen Gracia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1996**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-OCT-2014 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00636679-F-1065828067-20141107 **00408**60047A 1 43635371

CURRICULUM VITAE



Karen Lorena Gracia Durango

DATOS PERSONALES

Documento de Identidad	**:** 1.065.828.067 de Valledupar, Cesar
Fecha de Nacimiento	**:** 09 de octubre de 1996
Estado Civil	**:** Soltera
Residencia	**:** Valledupar, Cesar
Teléfono	302 251 0771
E-mail	**:** kgracias30@gmaill.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria: Dagoberto Fuentes Zuleta
Valledupar, Cesar / 2003 – 2007

Secundaria: Bachiller Académico
Institución Educativa Técnica José Eugenio Martínez
Valledupar, Cesar / 2008 – 2014

Formación Superior

Profesión: Administradora Financiera
Universidad de Santander – UDES
Valledupar, Cesar / 2015 – 2020

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	**:** Universidad de Santander
Cargo	**:** Apoyo Oficina Administración Financiera
Jefe Inmediato	**:** Luz Daris Quintero Vega
Duración	**:** 1 año

Entidad	: Colegio Uziel Querit
Cargo	: Apoyo en procesos administrativos y financieros
Jefe Inmediato	: Meyer Quinto
Duración	: 2 años

HABILIDADES: Manejo de herramientas ofimáticas

- ✓ Word avanzado
- ✓ Excel avanzado
- ✓ Excel como herramienta estadística
- ✓ Diseño de página web
- ✓ Tecnología web 2.0
- ✓ Redes sociales

REFERENCIAS LABORALES

Entidad : Universidad de Santander
Nombre : Luz Daris Quintero
Cargo : Auxiliar de apoyo
Celular : 301 647 9565

Entidad : Colegio Uziel Querit
Nombre : Meyer Quinto
Cargo : Jefe inmediato
Celular 318 206 2084

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre : Amalia Echeverry
Profesión : Independiente
Celular 312 630 0194

Nombre : Valeria Cudris
Profesión : Independiente
Celular 304 675 6650

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre : Yoendris Gracia
Profesión : Estudiante
Celular 315 541 1147

Nombre : Jeiner Gracia
Profesión : Conductor
Celular 317 807 2900

KAREN LORENA GRACIA DURANGO
C.C: 1.065.828.067
Cel: 302 251 0771

COLEGIO
UZIEL - QUERIT
AMOR - FORTALEZA
ABUNDANCIA
Valledupar Cesar

Colegio Uziel Querit

Nit: 49.740.060-5
Resol. No. 030036 del 13 de Noviembre de 2003 La Secretaria de Educación Municipal
Licencia de Reconocimiento de Estudios No. 030202 del 18 de Noviembre de 2004 Según S.E.M.
Resolución No. 0148 del 9 de Noviembre de 2006 Según S.E.M.
Resolución No. 002607 del 28 de Octubre del 2013
"Formamos hombres y mujeres intelectuales, competentes basados en el conocimiento y creatividad"
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
Valledupar - Cesar

SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO UZIEL QUERIT

HACE CONSTAR

Que la señora: **KAREN LORENA GRACIA DURANGO**, con C.C. No. 1.065.828.067, Realizo las prácticas Empresariales en Apoyo a los Procesos Administrativo y financieros en esta Institución Educativa desde 17 de agosto 2018 hasta 20 de Noviembre año 2020.

Durante su cargo a demostrando responsabilidad, valores éticos y morales.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Valledupar a los 9 días del mes de Abril del 2021.

Katerine Morales M.

KATERINE MORALES M.
Secretaria General

Sede 1: Mz 182 - Sede 2: Mz 169 B. Don Alberto
Sede 1/ Tel: 583 5747 - Sede 2/ Tel: 588 5403
celrs: 3182062731 - 3182062386

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Karen Lorena Gracia Durango

C.c No. *1065828067* Expedida en: *Valledupar -Cesar*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Administradora Financiera

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *10* del mes *Marzo* del año *2021*

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Registrado en el folio *83924* Libro *D-8* Nº de Acta *85508* Diploma No. *74208*

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

KAREN LORENA GRACIA DURANGO

Documento: 1065828067

Asistió y Aprobó el curso de:

WORD AVANZADO

Con una intensidad de ***24*** Horas. ***Semestre: 2018A***

En constancia se firma en la ciudad de ***VALLEDUPAR*** Fecha: ***2018-05-31***

Universidad de Santander

Director(a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

KAREN LORENA GRACIA DURANGO

Documento: 1065828067

Asistió y Aprobó el curso de:

EXCEL AVANZADO

Con una intensidad de ***24*** Horas. ***Semestre: 2016B***

En constancia se firma en la ciudad de ***VALLEDUPAR*** Fecha: ***2016-11-23***

Universidad de Santander

Director(a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

KAREN LORENA GRACIA DURANGO

Documento: 1065828067

Asistió y Aprobó el curso de:

EXCEL COMO HERRAMIENTA ESTADISTICA

Con una intensidad de ***24*** Horas. ***Semestre: 2017B***

En constancia se firma en la ciudad de ***VALLEDUPAR*** Fecha: ***2017-11-17***

Universidad de Santander

Director(a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

KAREN LORENA GRACIA DURANGO

Documento: 1065828067

Asistió y Aprobó el curso de:

DISEÑO PAGINA WEB

Con una intensidad de ***24*** Horas. ***Semestre: 2020A***

En constancia se firma en la ciudad de ***VALLEDUPAR*** Fecha: ***2020-05-29***

Universidad de Santander

Director(a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

KAREN LORENA GRACIA DURANGO

Documento: 1065828067

Asistió y Aprobó el curso de:

TECNOLOGIA WEB 2.0

Con una intensidad de ***24*** Horas. ***Semestre: 2019B***

En constancia se firma en la ciudad de ***VALLEDUPAR*** Fecha: ***2019-11-22***

Universidad de Santander

Director(a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
VIGILADA MINEDUCACIÓN
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

Certifica Que

KAREN LORENA GRACIA DURANGO

Documento: 1065828067

Asistió y Aprobó el curso de:

REDES SOCIALES

Con una intensidad de ***24*** Horas. ***Semestre: 2019A***

En constancia se firma en la ciudad de ***VALLEDUPAR*** Fecha: ***2019-05-31***

Universidad de Santander

Director(a) Evento

COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Yo, Eduardo Antonio Visbal Rey, actuando como Apoderado General de la ***FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO***, presento compromiso de ejecución de recursos en desarrollo del proceso de Régimen especial con oferta **RECO-SGR-015-2025** cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO CONGRESO DE EXPERIENCIA EXPO-EXPERIENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**. teniendo en cuenta el detalle del presupuesto del proyecto publicado con los documentos del proceso de selección **RECO-SGR-015-2025**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
	REALIZAR PONENCIA FRENTE A LA AUDIENCIA DEL CONGRESO DE EXPERIENCIAS, TRANSMITIENDO SU CONOCIMIENTO DE MANERA CLARA, CONCISA Y ACCESIBLE. INFLUENCIADOR:ENCARGADO DE MANEJAR UN CONTENIDO ESPECÍFICO, CON DOMINIO TÉCNICO Y PROFUNDO SOBRE TEMAS PUNTUALES, ORIENTADO A LA APLICACIÓN PRÁCTICA Y AL DETALLE DEL CONOCIMIENTO, LO QUE LE PERMITE OFRECER HERRAMIENTAS CONCRETAS, METODOLOGÍAS Y SOLUCIONES DIRECTAMENTE UTILIZABLES EN EL CAMPO DE TURISMO DE EXPERIENCIAS. SUS CONTENIDOS DIGITALES SE BASAN EN COMPARTIR VIVENCIAS TURÍSTICAS CON PROPÓSITO, PROMOVIENDO EL RESPETO CULTURAL, LA SOSTENIBILIDAD, LA PROMOCIÓN DE DESTINOS, EXPERIENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS . EL INFLUENCIADOR DE TURISMO ES UN CREADOR DE CONTENIDO DIGITAL ESPECIALIZADO EN LA PROMOCIÓN DE DESTINOS, EXPERIENCIAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS. SU LABOR SE CENTRA EN INSPIRAR, INFORMAR Y MOTIVAR A SU COMUNIDAD DE SEGUIDORES A TRAVÉS DE NARRATIVAS AUTÉNTICAS Y	1	$12.000.000	$12.000.000

	VISUALMENTE ATRACTIVAS, APOYADAS EN PLATAFORMAS DIGITALES COMO INSTAGRAM, TIKTOK, YOUTUBE, BLOGS Y PODCASTS. SE CARACTERIZA POR SU CAPACIDAD DE CONECTAR EMOCIONALMENTE CON LAS AUDIENCIAS, TRANSMITIR CONFIANZA Y GENERAR RECOMENDACIONES QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA DECISIÓN DE VIAJE DE LOS USUARIOS. ADEMÁS, COMBINA CREATIVIDAD, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO CON EL MANEJO ESTRATÉGICO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y MÉTRICAS DE ALCANCE E INTERACCIÓN. SU PERFIL INTEGRA COMPETENCIAS EN MARKETING DIGITAL, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, STORYTELLING Y GESTIÓN DE COMUNIDADES EN LÍNEA, ASÍ COMO UNA SENSIBILIDAD ESPECIAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD, LA CULTURA LOCAL Y LA PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS RESPONSABLES Y MEMORABLES, SU INFLUENCIA DIGITAL NO SOLO BUSCA VISIBILIDAD, SINO IMPACTO REAL EN LA MANERA EN QUE LAS PERSONAS VIAJAN, ELIGEN DESTINOS Y SE RELACIONAN CON EL MUNDO. A TRAVÉS DE SU PRESENCIA EN REDES, CAMPAÑAS Y COLABORACIONES, CONECTA CON MARCAS, COMUNIDADES Y VIAJEROS CON HISTORIAS QUE EMOCIONAN, TRANSFORMAN Y PERMANECEN. DURACIÓN DE CONFERENCIA MAGISTRAL: UNA JORNADA TEMÁTICA DE LA CONFERENCIA: CONTENIDOS QUE PROMUEVEN EL TURISMO Y LAS EXPERIENCIAS UNICAS QUE GASTOS CUBRE EL VALOR: EL VALOR INDICADO CUBRE EXCLUSIVAMENTE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES A LA CONFERENCIA MAGISTRAL, LOS CUALES COMPRENDEN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y			

	PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO POR PARTE DEL CONFERENCISTA." LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN PARA FIJAR UNA TARIFA DE UN EXPERTO NACIONAL POR UNA CONFERENCIA MAGISTRAL EN COLOMBIA, ESTÁN BASADOS EN PRECIOS DEL MERCADO SEGÚN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO DEL CONFERENCISTA, TEMA Y ESPECIALIDAD, DURACIÓN DE LA CONFERENCIA, AUDIENCIA, LUGAR DEL EVENTO, ALTO PERFIL, REPUTACIÓN NACIONAL, DEMANDA Y PREPARACIÓN REQUERIDA SOBRE LOS TEMAS. TARIFA CON BASE EN LA RESOLUCIÓN NO. 01-01500 DE 2025 DE RUBROS FINANCIABLES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL SENA, VIGENCIA 2025.			
	DISEÑO DE KEY VISUAL PIEZA GRÁFICA CENTRAL QUE TRANSMITE LA IDENTIDAD VISUAL Y CONCEPTUAL DEL EVENTO DE FORMA CLARA Y MEMORABLE. ES EL "ROSTRO VISUAL" DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, SUS ELEMENTOS DEBEN ESTAR CUIDADOSAMENTE DISEÑADOS PARA LOGRAR IMPACTO, COHERENCIA Y RECONOCIMIENTO INMEDIATO. ELEMENTOS ESENCIALES: *DEBE REPRESENTAR EL CONCEPTO CENTRAL DEL EVENTO II CONGRESO DE TURISMO DE EXPERIENCIAS *DEBE GENERAR IMPACTO EMOCIONAL Y SER COHERENTE CON EL MENSAJE *DEBE CONSERVAR LOS COLORES ESPECÍFICOS DE EVENTO *LOS COLORES DEBEN REFORZAR LA IDENTIDAD VISUAL Y PERMITEN RECONOCIMIENTO INMEDIATO.	1	$9.520.000	$9.520.000
	PIEZAS PARA REDES SOCIALES EN FORMATO PARA PUBLICACIÓN, HISTORIAS O POST FACEBOOK: 1080 X 1080 PÍXELES PARA PUBLICACIONES CUADRADAS, 1200 X 630 PÍXELES PARA PUBLICACIONES	34	$101.150	$3.439.100

	HORIZONTALES Y 1080 X 1920 PÍXELES PARA FACEBOOK STORIES Y REELS: CANTIDAD 4 INSTAGRAM: LAS PUBLICACIONES VERTICALES TIENEN UN TAMAÑO DE 1080 X 1350 PIXELS (RELACIÓN 4:5), LAS PUBLICACIONES HORIZONTALES USAN 1080 X 566 PÍXELES (RELACIÓN 1.91:1), LAS PUBLICACIONES CUADRADAS SON DE 1080 X 1080 PÍXELES (RELACIÓN 1:1), Y LAS HISTORIAS Y REELS DEBEN SER 1080 X 1920 PÍXELES (RELACIÓN 9:16) CANTIDAD 4 X: LAS PUBLICACIONES CON IMÁGENES CUADRADAS EN EL FEED DE 1080 X 1080 PÍXELES, Y LAS HORIZONTALES DE 1600 X 900 PÍXELES CANTIDAD 4			
	SITE DE LA PÁGINA WEB DE 940 A 1000 PIXELES DE ANCHO DEBE CONTENER ENCABEZADO, DONDE SE EVIDENCIE LOGOS, MENÚ DE NAVEGACIÓN, SECCIONES DE CONTENIDO Y PIE DE PAGINA. ADICIONAL DEBE CONTENER LOS COMPONENTES DE LA IDENTIDAD VISUAL DEFINIDO A TRAVE DEL KEY VISUAL, PALETA DE COLORES Y TIPOGRAFÍA: COHERENTES CON LA MARCA, IMÁGENES, ÍCONOS E ILUSTRACIONES: REFUERZAN EL MENSAJE VISUAL. DISEÑO RESPONSIVE: SE ADAPTA A MÓVIL, TABLET Y ESCRITORIO.	1	$2.618.000	$2.618.000
	PIEZAS PARA MAILING CON UN ANCHO DE 600 PÍXELES PARA UNA CORRECTA VISUALIZACIÓN, SI ESTRUCTURA SE COMPONE POR: ENCABEZADO, IMAGEN PRINCIPAL DEFINIDA EN KEY VISUAL, CUERPO DEL MESAJE, ENLACES, INFORMACIÓN DE CONTACTO, AVISO DE PRIVACIDAD O TERMINOS LEGALES.	3	$416.500	$1.249.500
	HONORARIOS DE DISEÑO GRAFICO Y REPRODUCCION: PIEZA PARA CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE CONTENER LOS ELEMETOS DE IDENTIDAD VISUAL, LOGOS, NOMBRE DEL PARTICIPANTE, FECHA Y LUGAR. PIEZA MARCO	1	$785.400	$785.400

	PARA LAS PRESENTACIONES DE LOS CONFERENCISTAS DEBE CONTENER LOS ELEMENTOS DE IDENTIDAD VISUAL, TAMAÑO ESTÁNDAR:13,33 X 7,5 PULGADAS 33,867 X 19,05 CMRESOLUCIÓN EQUIVALENTE: 1920 X 1080 PX (FULL HD) PIEZA DE LOS CONFERENCISTAS (FOTO, NOMBRE DE LA CONFERENCIA E INFORMACIÓN DEL EVENTO) DEBE CONTENER LOS ELEMENTOS DE IDENTIDAD VISUAL CON ADAPTACIÓN GRAFICA PARA REDES Y MAILING SEGUN MEDIDAS ESTABLECIDAS 1080 X 1080 PÍXELES PARA PUBLICACIONES CUADRADAS Y LAS PUBLICACIONES VERTICALES TIENEN UN TAMAÑO DE 1080 X 1350 PIXELS PIEZA PARA ESCARAPELA DEBE CONTENER LOS ELEMENTOS DE IDENTIDAD VISUAL DE 11 DE ANCHO X 15 DE ALTO, PAPEL ESMALTADO DE 300G + CARTON PRENSADO DE 2 MM, IMPRESIÓN FULL COLOR 4 X 4 TINTAS, ACABADOS PLASTICO MATE + UV PARCIAL, TROQUELADAS Y CINTA FAYA DE 16 MM SIN MARCA MÁS GANCHO PLASTICO.			
	PIEZA DE LOS CONFERENCISTAS (FOTO, NOMBRE DE LA CONFERENCIA E INFORMACIÓN DEL EVENTO) DEBE CONTENER LOS ELEMENTOS DE IDENTIDAD VISUAL CON ADAPTACIÓN GRAFICA PARA REDES Y MAILING SEGUN MEDIDAS ESTABLECIDAS 1080 X 1080 PÍXELES PARA PUBLICACIONES CUADRADAS Y LAS PUBLICACIONES VERTICALES TIENEN UN TAMAÑO DE 1080 X 1350 PIXELS	30	$238.000	$7.140.000
	ACTIVIDAD APOYO LOGISTICO LOGÍSTICO EN COMUNICACIONES QUE SE ENCARGUE DE: *GENERAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES. *GESTIONAR Y MONITOREAR LAS REDES SOCIALES Y EL COMPORTAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ADELANTADAS EN LOS DIFERENTES CANALES DIGITALES	3	$7.140.000	$21.420.000

	*REALIZAR LA MEDICIÓN Y REPORTING DE LAS ESTRATEGIAS DIGITALES."			
	SUMINISTRO Y DISEÑO DEL MATERIAL DE FORMACIÓN, INCLUYENDO LA INCORPORACIÓN DE LOGOS INSTITUCIONALES Y LA IMAGEN DEL EVENTO, ASÍ COMO SU POSTERIOR IMPRESIÓN Y ENTREGA: LIBRETA DE NOTAS ECOLÓGICAS: TAMAÑO: 16,5 X 23 CM, 80 HOJAS PAPEL: CARÁTULAS E INSERTO FULL COLOR, INTERNAS 1 X 1 TINTA. ACABADOS: TAPA DURA EN CARTÓN PRENSADO DE 1.5 MM ANILLO DOBLE “O” PARCIAL BOLSAS ECOLÓGICAS: BOLSA CONFECCIONADA EN LONA ALGODÓN 100%, TAMAÑO 36 X 39 CM, MARCADA A FULL COLOR EN PROCESO DE DTF POR UNA SOLA CARA, MANIJA EN REATA ALGODÓN. ESFERO METÁLICO RETRÁCTIL CON DIMENSIONES: LONGITUD APROXIMADA DE 14 CM, SISTEMA DE ESCRITURA: TINTA DE ALTA CALIDAD, FLUIDA Y DE SECADO RÁPIDO, COLOR NEGRO. ESCARAPELAS: TAMAÑO: 11 X 15 CM PAPEL: ESMALTADO DE 300G + CARTÓN PRENSADO DE 2 MM IMPRESIÓN FULL COLOR 4 X 4 TINTAS ACABADOS PLÁSTICO MATE + UV PARCIAL, TROQUELADAS CINTA FAYA DE 16 MM SIN MARCA + GANCHO PLÁSTICO	350	$43.191	$15.116.867
	INVITAR DE MANERA FORMAL Y TRANSPARENTE A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONGRESO DE EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE: REALIZAR UNA CONVOCATORIA NACIONAL CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMUNICACIONES Y CONVOCATORIA (CONTACT CENTER) 6 PERSONAS, QUE SE ENCARGARÁ DE: *GENERAR EL GUIÓN DE LLAMADAS Y LAS POSIBLES PREGUNTAS A REALIZAR POR PARTE DEL INTERESADO AL EVENTO. *SEGMENTACIÓN DE PÚBLICOS OBJETIVO (EMPRESARIOS, ACADÉMICOS, ESTUDIANTES, ALIADOS ESTRATÉGICOS, ETC.).	6	$2.389.187	$14.335.122

	*ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE LA AGENDA ACADÉMICA DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS. *GESTIONAR Y ACTUALIZAR BASES DE DATOS DEL GREMIO *DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTACTOS DE POSIBLES PARTICIPANTES *PROMOCIONAR EL CONGRESO MEDIANTE LLAMADAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS PERSONALIZADOS *GENERAR REPORTES PERIÓDICOS SOBRE AVANCES DE LA CONVOCATORIA *ATENCIÓN DE CONSULTAS LOGÍSTICAS Y DE INSCRIPCIÓN *APOYAR EL REGISTRO EN LÍNEA O TELEFÓNICO *ENVIAR RECORDATORIOS PREVIOS AL EVENTO Y DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A LOS BENEFICIARIOS. *CONFIRMAR ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS. *ACCIONES POST EVENTO APOYO EN EL CARGUE DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LA PLATAFORMA DE FENALCO *GENERAR CORREO CON MENSAJES DE AGRADECIMIENTO A LOS PARTICIPANTE Y ENVÍO DEL CERTIFICADO DE ASISTENCIA. DURANTE HASTA 1 MES PERFIL EL PERSONAL: EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA REQUERIDA: ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA PREVIA MÍNIMA REQUERIDA: EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES COMO AGENTE DE CONTACT CENTER. COMPETENCIAS ESPECIFICAS: -FUERTES HABILIDADES DE COMUNICACIÓN -CAPACIDAD DE ESCUCHA -PACIENCIA Y TOLERANCIA -ADAPTABILIDAD - FLEXIBILIDAD -CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO			
	PLANEACIÓN Y DISEÑO (PRE EVENTO) *GESTIONAR LA COMUNICACIÓN CON EL RECINTO PARA VALIDAR ESPACIOS, UBICACIÓN, SEÑALÉTICAS, INSUMOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y DE	8	$5.594.523	$44.756.184

	SEGURIDAD *ALISTAMIENTO DE MATERIALES PARA EL PUNTO DE REGISTRO (COMPUTADORES, IMPRESORAS PARA STICKER DE ESCARAPELAS, KIT DE FORMACIÓN ACADÉMICA, STICKER IMPRESOS DE LOS PARTICIPANTES CON PREVIA INSCRIPCIÓN, CABLEADO REQUERIDO PARA CONECTIVIDAD DE EQUIPOS, TINTAS PARA LOS STICKERS, ENSAMBLAR ESCARAPELA CON CINTA DEL EVENTO, GENERAR LISTADOS PREVIOS DE INSCRITOS AL EVENTO PARA EL CONTROL DEL INGRESO) *SUPERVISAR LA PRODUCCIÓN (CALIDAD Y CANTIDAD) DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (RECORDATORIOS, ANUNCIOS, RECOMENDACIONES, ACTUALIZACIÓN DE AGENDAS Y MINUTO A MINUTO DEL EVENTO) *DISEÑAR Y APLICAR EL PLAN DE PROTOCOLO (CEREMONIAL, PRECEDENCIAS, ATENCIONES ESPECIALES). *COORDINAR LA RECEPCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES, DELEGACIONES O AUTORIDADES. *APLICAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LOGÍSTICA, MONTAJE Y OPERACIÓN. *GESTIONAR LA REDUCCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS. *PROMOVER PRÁCTICAS RESPONSABLES EN TRANSPORTE, CONSUMO Y MATERIALES. *MONITOREAR LA CALIDAD Y RELEVANCIA DE LAS SESIONES PARA LOS PARTICIPANTES.			
	DESARROLLO Y EJECUCIÓN (DURANTE EL EVENTO) *ATENCIÓN EN PUNTO DE REGISTRO PARA PARTICIPANTES CON PREVIA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS INFORMATIVOS (ESCARAPELAS, AGENDA ACADÉMICA Y KIT MATERIAL DE FORMACIÓN) *GESTIONAR ACREDITACIONES PARA LOS ASISTENTES CON NOVEDADES COMO : SIN INSCRIPCIÓN PREVIA Y NOVEDADES EN LA ESCARAPELA *DIRECCIONAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS AL AUDITORIO DEL EVENTO *UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	16	$745.936	$11.934.976

	EN LAS SILLAS DEL AUDITORIO *BRINDAR ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN DURANTE EL EVENTO. *COORDINAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS TECNICOS (SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES). *APOYO EN EL MÁSTER CON LA RECEPCIÓN DEL CONTENIDO A PRESENTAR EN LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES *ASEGURAR EL SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL EVENTO. *GESTIONAR LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS. *ORGANIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EVENTO (MONTAJES, ESPACIOS, SEÑALÉTICA, TRANSPORTE). *PROMOVER PRÁCTICAS RESPONSABLES EN TRANSPORTE, CONSUMO Y MATERIALES. *ATENCIÓN A NOVEDADES LOGÍSTICAS EN EL AUDITORIO *ATENCIÓN A LOS CONFERENCISTAS, HIDRATACIÓN *SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE CATERING, HOSPITALIDAD Y APOYO LOGÍSTICO. *MONITOREAR LA CALIDAD Y RELEVANCIA DE LAS SESIONES PARA LOS PARTICIPANTES. SE REQUIERE CONTAR CON UN EQUIPO AMPLIO EN EL APOYO LOGÍSTICO DE ESTE EVENTO PORQUE LAS ACTIVIDADES INVOLUCRA UNA GRAN CANTIDAD DE TAREAS SIMULTÁNEAS Y ESPECIALIZADAS. DESDE LA COORDINACIÓN DE ESCENARIOS, TRANSPORTE, ACREDITACIONES Y CATERING, HASTA EL MANEJO DE AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN Y ATENCIÓN A INVITADOS,CONFERENCISTAS, CADA ÁREA DEMANDA PERSONAL CAPACITADO. LA SIMULTANEIDAD DE LOS PROCESOS, LA NECESIDAD DE MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CONTROL, Y LA GESTIÓN DE IMPREVISTOS HACEN INDISPENSABLE QUE CADA FUNCIÓN ESTÉ CUBIERTA POR PERSONAS DEDICADAS. UN EQUIPO LOGÍSTICO SUFICIENTEMENTE ROBUSTO ASEGURA QUE TODAS LAS OPERACIONES SE DESARROLLEN DE MANERA FLUIDA, QUE LA EXPERIENCIA DEL PÚBLICO SEA			

	ÓPTIMA Y QUE EL EVENTO CUMPLA CON SUS OBJETIVOS DE MANERA PROFESIONAL.			
	CIERRE Y EVALUACIÓN (POST EVENTO) *CONSOLIDACIÓN DE OPORTUNIDADES GENERADAS DURANTE EL EVENTO A TRAVÉS DE INFORME EJECUTIVO *FEEDBACK DE RESULTADOS, REUNIÓN DE RETROALIMENTACIÓN CON EL COMITÉ ORGANIZADOR. *IDENTIFICACIÓN DE ACIERTOS Y PUNTOS DE MEJORA PARA PRÓXIMOS EVENTOS. *DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS PARA STICKER DE ESCARAPELAS, CABLEADO DE CONECTIVIDAD UTILIZADO PARA LOS EQUIPOS) *REVISIÓN DE ELEMENTOS SOBRANTES (SOUVENIRS, MATERIAL POP, ESCARAPELAS NO USADAS).	2	$745.936	$1.493.872
	PLAN DE PRODUCCIÓN GENERAL, EQUIPO CREATIVO, PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS DEL EVENTO APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONGRESO QUIEN GARANTIZARÁ LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE DE TODAS LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA EL EVENTO, , ASEGURANDO PUNTUALIDAD, CALIDAD Y ADECUADA GESTIÓN DE INSCRIPCIONES, MATERIALES A ENTREGAR Y ESPACIOS DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. *SUPERVISAR TRANSMISIONES EN VIVO O GRABACIONES *CONTROLAR LOS TIEMPOS Y SECUENCIAS DEL PROGRAMA *GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA MEDIANTE INTERCOMS, RADIOS O SEÑALES ENTRE TÉCNICOS Y COORDINADORES PERFIL EL PERSONAL: EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA REQUERIDA: ESTUDIANTE	2	$2.389.187	$4.778.374

	UNIVERSITARIO, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA PREVIA MÍNIMA REQUERIDA: EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES COMO OPERADOR, COORDINADOR O APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS -FUERTES HABILIDADES DE COMUNICACIÓN -CAPACIDAD DE ESCUCHA -PACIENCIA Y TOLERANCIA -ADAPTABILIDAD - FLEXIBILIDAD -CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO -PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS			
	ADECUACIONES MONTAJE DE MOBILIARIO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO (SALA DE RELACIONAMIENTO), ESPACIO DISEÑADO PARA PARA FACILITAR ENCUENTROS FORMALES ENTRE INVITADOS ESPECIALES, ALIADOS, PONENTES, DIRECTIVOS O TOMADORES DE DECISIONES	1	$793.016	$793.016
	MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA SALA EN FORMA DE L - MOBILIARIO TIPO LOUNGE (SOFÁS, SILLAS CÓMODAS, MESAS DE CENTRO)	2	$238.000	$476.000
	TRANSPORTE DE MOBILIARIO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE	1	$1.844.500	$1.844.500
	DECORACIÓN SOBRIA CON ELEMENTOS INSTITUCIONALES (BANNER Y BRANDING VISUAL COHERENTE CON EL EVENTO)	1	$1.190.000	$1.190.000
	MONTAJE DE TODO EL ESCENARIO DONDE ESTARÁN UBICADOS LOS STAND DE LOS EXPOSITORES (ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN) DESCRIPCIÓN GENERAL: MONTAJE INTEGRAL DEL ESCENARIO PRINCIPAL DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE LOS STANDS DE EXPOSITORES. EL ESPACIO SERÁ DISTRIBUIDO ESTRATÉGICAMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN, GARANTIZANDO CONDICIONES	2	$7.735.000	$15.470.000

	ÓPTIMAS DE VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ESTÉTICA. COMPONENTES DEL MONTAJE: *ESTRUCTURA BASE DEL ESCENARIO EN METAL O MADERA CON PLATAFORMA ANTIDESLIZANTE. *NIVELACIÓN DEL TERRENO Y ADECUACIÓN DEL ÁREA SEGÚN PLANO DE DISTRIBUCIÓN. *INSTALACIÓN DE MÓDULOS O CUBÍCULOS PARA STANDS CON MEDIDAS ESTÁNDAR.TENDIDO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y PUNTOS DE ENERGÍA POR STAND. *ILUMINACIÓN GENERAL Y PUNTUAL (REFLECTORES, LÁMPARAS LED, ETC.). *SEÑALIZACIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD. *DECORACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA Y AMBIENTACIÓN DEL ÁREA. *SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE MONTAJE Y DESMONTAJE. *CONDICIONES TÉCNICAS: *MATERIALES CERTIFICADOS PARA USO EN EVENTOS PÚBLICOS. *CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA. *MONTAJE EJECUTADO POR PERSONAL CALIFICADO EN ESTRUCTURAS PARA EVENTOS. *TIEMPO ESTIMADO DE MONTAJE: ___ HORAS / ___ DÍAS (SEGÚN DIMENSIONES DEL ESCENARIO). OBSERVACIONES: EL MONTAJE DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA UBICACIÓN, FUNCIONALIDAD Y PRESENTACIÓN DE CADA STAND, ASÍ COMO LA ADECUADA CIRCULACIÓN DEL PÚBLICO Y PARTICIPANTES. DESMONTAJE DE TODO EL ESCENARIO DONDE ESTARÁN UBICADOS LOS STAND DE LOS EXPOSITORES (ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN) DESCRIPCIÓN GENERAL: PROCESO DE DESINSTALACIÓN, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, DECORATIVOS Y ELÉCTRICOS DEL ESCENARIO PRINCIPAL DONDE ESTUVIERON UBICADOS LOS STANDS DE LOS EXPOSITORES. LA LABOR SE REALIZARÁ BAJO ESTRICTAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PRESERVANDO LA			

	INTEGRIDAD DEL MOBILIARIO Y DEL ESPACIO FÍSICO. ACTIVIDADES PRINCIPALES: *DESCONEXIÓN SEGURA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DESMONTAJE DEL CABLEADO. *RETIRO ORDENADO DE LOS MÓDULOS, PANELES, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CUBÍCULOS. *DESENSAMBLE DEL ESCENARIO Y PLATAFORMAS. *RECOLECCIÓN Y EMPAQUE DE MATERIALES REUTILIZABLES. *CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (SI APLICA). *LIMPIEZA Y ENTREGA DEL ÁREA LIBRE DE RESIDUOS O DAÑOS. *SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE TODO EL PROCESO DE DESMONTAJE. CONDICIONES TÉCNICAS: *PERSONAL CALIFICADO EN ESTRUCTURAS PARA EVENTOS. *HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA DESINSTALACIÓN SEGURA. *CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO DE CARGAS. *TIEMPO ESTIMADO DE DESMONTAJE: ___ HORAS / ___ DÍAS (DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD DEL ESCENARIO). OBSERVACIONES: EL DESMONTAJE DEBE REALIZARSE GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, EL CUIDADO DE LOS MATERIALES Y LA RESTITUCIÓN DEL ÁREA EN CONDICIONES ÓPTIMAS."			
	ÁREA DE MUESTRAS COMERCIALES DESCRIPCIÓN GENERAL: ÁREA DESTINADA A LA EXHIBICIÓN COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE LOS EXPOSITORES. INCLUYE UN STAND EN MADERA CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MOBILIARIO EN ARRENDAMIENTO, DISEÑADOS PARA OFRECER FUNCIONALIDAD, ESTÉTICA Y COMODIDAD A LOS PARTICIPANTES. COMPONENTES DEL STAND: *ESTRUCTURA EN MADERA: ESPALDAR DE 2 METROS DE ALTO X 1,50 METROS DE ANCHO. *TABLERO PUBLICITARIO: MEDIDAS DE 1,30 METROS DE ALTO X 1,35 METROS	10	$856.800	$8.568.000

	DE ANCHO, DESTINADO A LA COLOCACIÓN DE LOGOS, INFORMACIÓN O MATERIAL PROMOCIONAL. *MESA CON DIVISIÓN INTERNA: DIMENSIONES 1 METRO DE ANCHO X 90 CM DE ALTO X 30 CM DE PROFUNDIDAD. *SILLAS: PLÁSTICAS NEGRAS TIPO AUDITORIO (SIN BRAZOS). *CONDICIONES TÉCNICAS: *MATERIAL: MADERA LAMINADA O MDF CON ACABADO MATE. *ESTRUCTURA ESTABLE Y MODULAR, DE FÁCIL ENSAMBLAJE. *ESPACIO ADAPTABLE SEGÚN PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL EVENTO. *CUMPLE CON NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y SEGURIDAD. OBSERVACIONES: EL MONTAJE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD VISUAL ENTRE LOS EXPOSITORES Y PERMITIR UNA ADECUADA CIRCULACIÓN DEL PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA COMERCIAL. *MOBILIARIO EN ARRENDAMIENTO			
	ENTREGAR EL STAND COMPLETAMENTE BRANDEADO DE ACUERDO CON LA IMAGEN Y LOS LINEAMIENTOS DE MARCA DEL EXPOSITOR. NOMBRE DEL ELEMENTO: STAND BRANDEADO DESCRIPCIÓN: ENTREGA DEL STAND COMPLETAMENTE BRANDEADO CONFORME A LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOS LINEAMIENTOS DE MARCA DEL EXPOSITOR. EL DISEÑO GRÁFICO Y LOS MATERIALES APLICADOS DEBEN REFLEJAR LA IDENTIDAD VISUAL DE CADA ENTIDAD O EMPRESA PARTICIPANTE. DETALLES TÉCNICOS DEL BRANDEADO - APLICACIÓN DIRECTA SOBRE LA ESTRUCTURA DEL STAND. - USO DE VINILOS ADHESIVOS A FULL COLOR, IMPRESOS CON CALIDAD FOTOGRÁFICA. - ÁREAS DE APLICACIÓN: RESPALDO DEL STAND Y TABLERO FRONTAL DE LA MESA EN MADERA. - LOS VINILOS DEBEN SER RESISTENTES, CON ACABADO MATE O BRILLANTE SEGÚN REQUERIMIENTO	10	$416.500	$4.165.000

	DEL EXPOSITOR. MATERIALES: VINILO ADHESIVO FULL COLOR, LAMINADO PROTECTOR, BASE EN MADERA O MDF. CONDICIONES TÉCNICAS - CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL. - COLORES Y TIPOGRAFÍA ACORDES AL MANUAL DE MARCA DEL EXPOSITOR. - APLICACIÓN LIMPIA, SIN BURBUJAS NI PLIEGUES VISIBLES. - SUPERVISIÓN DEL MONTAJE POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA ADHESIÓN DEL MATERIAL, EL ACABADO ESTÉTICO Y LA CORRESPONDENCIA EXACTA CON LA IMAGEN APROBADA POR EL EXPOSITOR.			
	SERVICIO DE ELECTRICIDAD PARA CADA STAND NOMBRE DEL ELEMENTO: SERVICIO DE ELECTRICIDAD PARA CADA STAND DESCRIPCIÓN GENERAL: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INDIVIDUAL PARA CADA STAND, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, LUMINARIAS Y DISPOSITIVOS UTILIZADOS POR LOS EXPOSITORES DURANTE EL EVENTO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - CADA STAND DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO UNA TOMA DE CORRIENTE FUNCIONAL. - VOLTAJE DE SUMINISTRO: 110V / 60 HZ. - CAPACIDAD MÍNIMA: 10 AMPERIOS POR TOMA. - INSTALACIÓN CON CABLEADO OCULTO O CANALIZADO SEGÚN NORMAS DE SEGURIDAD. - PROTECCIÓN MEDIANTE BREAKERS O DISYUNTORES DIFERENCIALES. CONDICIONES DE INSTALACIÓN - TENDIDO ELÉCTRICO CERTIFICADO POR PERSONAL TÉCNICO AUTORIZADO. - CUMPLIMIENTO DE LA NORMA RETIE (REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS). - USO DE MATERIALES ELÉCTRICOS CERTIFICADOS (CABLES, TOMAS, EXTENSIONES).	10	$83.300	$833.000

	- INSPECCIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO ANTES DE APERTURA DEL EVENTO. MATERIALES: CABLEADO ELÉCTRICO (CALIBRE ADECUADO), TOMAS DOBLES, EXTENSIONES, CANALETAS PLÁSTICAS, CINTA AISLANTE, BREAKER DE PROTECCIÓN. OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO DURANTE TODO EL EVENTO. CUALQUIER ANOMALÍA DEBERÁ SER ATENDIDA DE INMEDIATO POR EL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO.			
	CONECTIVIDAD A INTERNET (WIFI) PARA CADA STAND DESCRIPCIÓN GENERAL: PROVISIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA (WIFI) ESTABLE Y SEGURA PARA CADA STAND DE LOS EXPOSITORES, PERMITIENDO EL ACCESO A INTERNET PARA DEMOSTRACIONES, REGISTROS, TRANSACCIONES O ACTIVIDADES PROMOCIONALES. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - COBERTURA TOTAL DEL ÁREA DE EXHIBICIÓN CON SEÑAL WIFI ESTABLE. - VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA POR STAND: 10 MBPS DE BAJADA / 5 MBPS DE SUBIDA. - FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 2.4 GHZ Y 5 GHZ. - ACCESO MEDIANTE RED PROTEGIDA CON CONTRASEÑA O PORTAL SEGURO. - EQUIPOS CON TECNOLOGÍA DE BALANCEO DE CARGA PARA MÚLTIPLES USUARIOS SIMULTÁNEOS. CONDICIONES DE INSTALACIÓN - CONFIGURACIÓN Y PRUEBA DEL SERVICIO PREVIO AL INICIO DEL EVENTO. - MANTENIMIENTO TÉCNICO DISPONIBLE DURANTE LA JORNADA. - ROUTERS O PUNTOS DE ACCESO INSTALADOS ESTRATÉGICAMENTE PARA EVITAR INTERFERENCIAS. - CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE RED (WPA2 O SUPERIOR). MATERIALES / EQUIPOS ROUTERS WIFI, PUNTOS DE ACCESO, REPETIDORES, CABLEADO	10	$476.000	$4.760.000

	ESTRUCTURADO, SWITCHES, UPS DE RESPALDO. OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL EVENTO Y OFRECER SOPORTE TÉCNICO INMEDIATO ANTE CUALQUIER FALLA DE CONECTIVIDAD.			
	ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN LOGÍSTICA A EXPOSITORES LOGÍSTICOS DE LOS EXPOSITORES DURANTE LA MUESTRA COMERCIAL DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA DIRIGIDO A LOS EXPOSITORES DURANTE EL DESARROLLO DE LA MUESTRA COMERCIAL. INCLUYE LA SUPERVISIÓN PERMANENTE PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS STANDS, EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE NECESIDADES ESPECÍFICAS. ACTIVIDADES PRINCIPALES - COORDINACIÓN Y APOYO DURANTE EL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DE LA MUESTRA COMERCIAL. - SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CADA STAND. - ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS, MOBILIARIOS, DE CONECTIVIDAD O SEÑALIZACIÓN. - COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL EQUIPO LOGÍSTICO Y TÉCNICO. - REPORTE Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN TIEMPO REAL. CONDICIONES TÉCNICAS - PERSONAL DE APOYO CAPACITADO EN COORDINACIÓN DE EVENTOS. - DISPONIBILIDAD DURANTE TODO EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO. - USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA (RADIOS, TELÉFONOS O INTERCOMUNICADORES). - SUPERVISIÓN DIRECTA POR PARTE DEL COORDINADOR LOGÍSTICO GENERAL. MATERIALES / RECURSOS: IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL, PLANILLAS DE CONTROL, RADIOS DE COMUNICACIÓN, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, HERRAMIENTAS	1	$714.000	$714.000

	BÁSICAS. OBSERVACIONES: ESTE SERVICIO GARANTIZA EL ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO A LOS EXPOSITORES, ASEGURANDO LA CALIDAD OPERATIVA, LA ATENCIÓN INMEDIATA A IMPREVISTOS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MUESTRA COMERCIAL.			
	PASABOCAS (FRITOS TÍPICOS) + BEBIDAS DESCRIPCIÓN: PASABOCAS (FRITOS SURTIDOS TÍPICOS / BOLLO DE MAZORCA CON QUESO Y SUERO / CHICHARRÓN CON BOLLO) + BEBIDAS (FRAPPE DE COROZO / LIMONADA / COCA-COLA) DESCRIPCIÓN GENERAL: PREPARACIÓN Y SERVICIO DE PASABOCAS TÍPICOS DE LA REGIÓN, ACOMPAÑADOS DE BEBIDAS FRÍAS. EL SERVICIO ESTÁ DESTINADO PARA LA ATENCIÓN DE PARTICIPANTES Y VISITANTES DURANTE LA MUESTRA COMERCIAL O ACTIVIDADES DE NETWORKING. COMPOSICIÓN DEL SERVICIO - FRITOS SURTIDOS TÍPICOS: EMPANADAS, CARIMAÑOLAS, AREPITAS O DEDITOS SEGÚN DISPONIBILIDAD LOCAL. - BOLLO DE MAZORCA CON QUESO Y SUERO. - CHICHARRÓN CON BOLLO LIMPIO. - BEBIDAS: FRAPPE DE COROZO, LIMONADA NATURAL O GASEOSA COCA-COLA. PRESENTACIÓN - SERVIDO EN PLATOS O EMPAQUES BIODEGRADABLES INDIVIDUALES. - BEBIDAS EN VASOS PLÁSTICOS O DE CARTÓN CON TAPA Y PITILLO. CONDICIONES DE SERVICIO - ALIMENTOS PREPARADOS BAJO NORMAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN CERTIFICADAS. - BEBIDAS FRÍAS, SERVIDAS AL MOMENTO DEL CONSUMO. - PERSONAL DE APOYO PARA ENTREGA Y REPOSICIÓN DURANTE EL EVENTO. MATERIALES / EQUIPOS UTENSILIOS DE COCINA, PLATOS Y VASOS BIODEGRADABLES, REFRIGERADORES O NEVERAS PORTÁTILES, HIELERAS, GUANTES Y	80	$17.850	$1.428.000

	GORROS DE MANIPULACIÓN. OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA FRESCURA DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN ADECUADA DURANTE TODA LA JORNADA DEL EVENTO			
	ALMUERZO AUTÓCTONO DE LA REGIÓN ALMUERZO AUTÓCTONO DE LA REGIÓN: CARNE JAIME MOLINA ACOMPAÑADA DE YUCA, QUESO CREMA DE LA CASA Y PLATANITO + JUGO FRAPPE O COCA-COLA DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO DE ALMUERZO TÍPICO REPRESENTATIVO DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL, ELABORADO CON PRODUCTOS LOCALES Y PREPARADO AL ESTILO TRADICIONAL. IDEAL PARA OFRECER UNA EXPERIENCIA CULINARIA AUTÉNTICA A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. COMPOSICIÓN DEL MENÚ - PLATO FUERTE: CARNE JAIME MOLINA (PREPARADA CON RECETA TÍPICA DE LA REGIÓN, GUISADA CON ESPECIAS LOCALES). - ACOMPAÑAMIENTOS: YUCA COCIDA, PLATANITO MADURO FRITO Y QUESO CREMA ARTESANAL DE LA CASA. - BEBIDA: JUGO FRAPPE DE FRUTAS NATURALES O GASEOSA COCA-COLA. PRESENTACIÓN - SERVIDO EN PLATO DE CERÁMICA REDONDO DE 32 CM SEGÚN REQUERIMIENTO. - BEBIDAS FRÍAS SERVIDAS EN VASO DE VIDRIO 300 ml. CONDICIONES DE SERVICIO - PREPARACIÓN BAJO NORMAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN CERTIFICADAS. - SERVICIO CALIENTE Y PUNTUAL DURANTE LA JORNADA DEL ALMUERZO. - PERSONAL DE APOYO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO. MATERIALES / EQUIPOS: OLLAS, UTENSILIOS DE COCINA, PLATOS Y CUBIERTOS TERMOS O RECIPIENTES TÉRMICOS, REFRIGERADORES PARA BEBIDAS, GUANTES Y GORROS DE MANIPULACIÓN. OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA FRESCURA DE	40	$53.978	$2.159.120

	LOS INGREDIENTES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y LA ADECUADA PRESENTACIÓN DEL PLATO TÍPICO REGIONAL.			
	DULCES TÍPICOS DE LA REGIÓN DEL CESAR NOMBRE DEL ELEMENTO: POSTRE: DULCES TÍPICOS DE LA REGIÓN DEL CESAR DESCRIPCIÓN GENERAL: SELECCIÓN DE DULCES TRADICIONALES REPRESENTATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ELABORADOS ARTESANALMENTE CON INGREDIENTES LOCALES QUE CONSERVAN EL SABOR Y LA HERENCIA CULTURAL DE LA REGIÓN. COMPOSICIÓN DEL POSTRE - DULCE DE LECHE CORTADA O DE PAPAYA. - DULCE DE COCO RALLADO O GUAYABA. - DULCE DE MANGO BICHE O COROZO. - PORCIONES INDIVIDUALES DE APROXIMADAMENTE 150 G. PRESENTACIÓN - SERVIDO EN PLATOS DE VIDRIO DE 14 CM Y TENEDOR METALICO. - DECORACIÓN ALUSIVA A LA IDENTIDAD CULTURAL DEL CESAR. - PUEDE ACOMPAÑARSE CON TROZO DE QUESO O GALLETA ARTESANAL. CONDICIONES DE SERVICIO - SERVIDO FRÍO O A TEMPERATURA AMBIENTE SEGÚN EL TIPO DE DULCE. - MANTENER REFRIGERADO HASTA SU ENTREGA. - CUMPLIR CON LAS NORMAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE ALIMENTARIA. MATERIALES / EQUIPOS: RECIPIENTES PLÁSTICOS O DE VIDRIO CON TAPA, CUCHARITAS DESECHABLES O BIODEGRADABLES, GUANTES, GORROS, REFRIGERADOR PORTÁTIL, MESA O MANTEL PARA EXHIBICIÓN. OBSERVACIONES: LOS DULCES DEBEN ELABORARSE CON PRODUCTOS FRESCOS Y NATURALES, LIBRES DE CONSERVANTES ARTIFICIALES. SE RECOMIENDA QUE PROVENGAN DE PRODUCTORES LOCALES DEL CESAR PARA RESALTAR LA TRADICIÓN GASTRONÓMICA DEL TERRITORIO.	40	$11.900	$476.000

	ALQUILER DE MESAS REDONDAS O RECTANGULARES EN MADERA NOMBRE DEL ELEMENTO: MESAS REDONDAS O RECTANGULARES EN MADERA DESCRIPCIÓN GENERAL: MESAS ELABORADAS EN MADERA RESISTENTE, UTILIZADAS PARA EVENTOS, FERIAS O MUESTRAS COMERCIALES. DISEÑADAS PARA OFRECER ESTABILIDAD, ESTÉTICA Y FUNCIONALIDAD EN DIFERENTES MONTAJES. MATERIAL PRINCIPAL: MADERA MACIZA O AGLOMERADA DE ALTA DENSIDAD (MDF O PINO INMUNIZADO), CON ACABADO LISO, SELLADO Y BARNIZADO. DIMENSIONES APROXIMADAS - REDONDAS: DIÁMETRO 1.20 M X ALTURA 0.75 M. - RECTANGULARES: 1.80 M LARGO X 0.80 M ANCHO X 0.75 M ALTO. ESTRUCTURA / SOPORTE - PATAS EN MADERA O ESTRUCTURA METÁLICA PINTADA AL HORNO. - REFUERZOS INFERIORES PARA ESTABILIDAD Y SOPORTE DE PESO. CAPACIDAD - MESAS REDONDAS: 6 A 8 PERSONAS. - MESAS RECTANGULARES: 6 A 10 PERSONAS. ACABADO SUPERFICIAL: BARNIZADO BRILLANTE O SEMIMATE RESISTENTE A RAYONES Y HUMEDAD. COLOR NATURAL O TONO MADERA CLARA. USOS: ADECUADAS PARA EVENTOS SOCIALES, MUESTRAS COMERCIALES, CONFERENCIAS, COMIDAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. CONDICIONES DE ENTREGA - LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN. - SIN RAYONES, ABOLLADURAS NI DESGASTE VISIBLE. - DEBEN INCLUIR NIVELADORES EN LAS PATAS PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD. OBSERVACIONES: LAS MESAS DEBERÁN SER UNIFORMES EN DISEÑO Y ACABADO PARA MANTENER LA ESTÉTICA DEL EVENTO. SE RECOMIENDA PROTEGER CON MANTELES SEGÚN LA AMBIENTACIÓN.	6	$50.813	$304.878

	MENAJE EN LOZA PARA ALMUERZO NOMBRE DEL ELEMENTO: MENAJE EN LOZA PARA ALMUERZO DESCRIPCIÓN GENERAL: CONJUNTO DE PIEZAS EN LOZA DESTINADAS A LA PRESENTACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS DURANTE LOS SERVICIOS DE ALMUERZO EN EVENTOS O MUESTRAS GASTRONÓMICAS. MATERIAL PRINCIPAL: LOZA VITRIFICADA O PORCELANA DE ALTA RESISTENCIA, APTA PARA USO ALIMENTICIO Y LAVAVAJILLAS. COMPOSICIÓN DEL MENAJE - PLATO BASE O TRINCHE (DIÁMETRO 25-28 CM) - PLATO HONDO (DIÁMETRO 20-22 CM) - PLATO DE POSTRE (DIÁMETRO 18 CM) - VASO O COPA PARA BEBIDA - CUBIERTOS (CUCHILLO, TENEDOR, CUCHARA) EN ACERO INOXIDABLE PULIDO - SERVILLETA DE TELA O PAPEL DE ALTA CALIDAD COLOR / ACABADO BLANCO O MARFIL, ACABADO BRILLANTE. DISEÑO CLÁSICO O MINIMALISTA. CAPACIDAD: SERVICIO COMPLETO PARA UNA PERSONA. USOS: SERVICIOS DE ALMUERZO INSTITUCIONAL, EVENTOS EMPRESARIALES, FERIAS GASTRONÓMICAS O REUNIONES FORMALES. CONDICIONES DE ENTREGA - PIEZAS LIMPIAS, SIN FISURAS, GOLPES NI MANCHAS. - CUBIERTOS Y VASOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN. - EMPAQUETADO HIGIÉNICO Y SEGURO. MANTENIMIENTO: LAVAR CON DETERGENTES NEUTROS Y ESPONJAS SUAVES, EVITAR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA Y GOLPES, DESINFECTAR ANTES DE CADA USO. OBSERVACIONES: EL MENAJE DEBE SER UNIFORME Y ESTÉTICAMENTE COHERENTE CON LA IMAGEN DEL EVENTO. SE RECOMIENDA COMPLEMENTAR CON MANTEL Y DECORACIÓN BÁSICA.	40	$12.703	$508.120
	ALQULER DE SILLAS DE MADERA DESCRIPCIÓN GENERAL: ASIENTO INDIVIDUAL FABRICADO EN MADERA,	40	$5.950	$238.000

	DISEÑADO PARA USO EN EVENTOS, COMEDORES O MUESTRAS COMERCIALES, OFRECIENDO RESISTENCIA, COMODIDAD Y ESTÉTICA NATURAL. MATERIAL PRINCIPAL: MADERA SÓLIDA (PINO, CEDRO, ROBLE O SIMILAR) TRATADA PARA EVITAR HUMEDAD Y TERMITAS. ESTRUCTURA ESTRUCTURA DE PATAS, RESPALDO Y ASIENTO ENSAMBLADOS MEDIANTE UNIONES ENCOLADAS O ATORNILLADAS PARA MAYOR ESTABILIDAD. DIMENSIONES APROXIMADAS ALTURA TOTAL: 85–95 CM ALTURA DEL ASIENTO: 45–48 CM ANCHO: 40–45 CM PROFUNDIDAD: 40–45 CM ACABADO: BARNIZADO O LAQUEADO NATURAL, MATE O BRILLANTE SEGÚN DISEÑO. TONALIDAD: MADERA CLARA, MEDIA O OSCURA. COLOR: NATURAL DE LA MADERA O PINTADO SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL EVENTO. USOS: PARA ÁREAS DE COMIDA, REUNIONES, ALMUERZOS O ZONAS DE DESCANSO EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y MUESTRAS COMERCIALES. CONDICIONES DE ENTREGA - EN PERFECTO ESTADO ESTRUCTURAL Y ESTÉTICO. - SIN GRIETAS, ASTILLAS NI DAÑOS VISIBLES. - CON TAPONES ANTIDESLIZANTES EN LAS PATAS PARA EVITAR RAYONES EN EL PISO. OBSERVACIONES: EL DISEÑO DE LAS SILLAS DEBE SER UNIFORME Y COHERENTE CON EL ESTILO DEL MOBILIARIO GENERAL DEL EVENTO.			
	MESEROS PARA ATENCIÓN AL EVENTO NOMBRE DEL ELEMENTO: MESEROS PARA ATENCIÓN AL EVENTO DESCRIPCIÓN GENERAL: PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR ATENCIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, GARANTIZANDO ORDEN, EFICIENCIA Y BUENA PRESENTACIÓN. CANTIDAD: SEGÚN NÚMERO DE ASISTENTES Y PUNTOS DE ATENCIÓN	4	$261.800	$1.047.200

	REQUERIDOS (RECOMENDADO 1 MESERO POR CADA 20-25 PERSONAS). PERFIL DEL PERSONAL - EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN SERVICIO DE MESA O EVENTOS. - EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL. - BUENAS HABILIDADES COMUNICATIVAS Y ACTITUD DE SERVICIO. - PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD. FUNCIONES PRINCIPALES - ATENDER A LOS INVITADOS DURANTE EL EVENTO. - SERVIR ALIMENTOS Y BEBIDAS SEGÚN PROTOCOLO. - MANTENER EL ÁREA LIMPIA Y ORDENADA. - ASISTIR EN MONTAJE Y DESMONTAJE DE MESAS Y MENAJE. - CUMPLIR INDICACIONES DEL COORDINADOR LOGÍSTICO. UNIFORME: CAMISA BLANCA, PANTALÓN NEGRO, ZAPATOS CERRADOS NEGROS, DELANTAL O CHALECO INSTITUCIONAL (SEGÚN LINEAMIENTOS DEL EVENTO). HORARIO DE SERVICIO: DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL EVENTO, INCLUYENDO PREPARACIÓN Y CIERRE (MONTAJE Y DESMONTAJE). CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO - PERSONAL PUNTUAL Y DEBIDAMENTE UNIFORMADO. - CAPACITADO EN PROTOCOLO BÁSICO DE ATENCIÓN. - SUPERVISIÓN CONSTANTE DEL COORDINADOR LOGÍSTICO. OBSERVACIONES: EL PERSONAL DEBE MANTENER ACTITUD CORDIAL Y PROFESIONAL DURANTE TODA LA JORNADA. SE RECOMIENDA REALIZAR UNA INDUCCIÓN PREVIA AL EVENTO SOBRE IMAGEN, HORARIOS Y RESPONSABILIDADES.			
	ARREGLOS FLORALES PARA AMBIENTACIÓN DEL SITIO NOMBRE DEL ELEMENTO: ARREGLOS FLORALES PARA AMBIENTACIÓN DEL SITIO DESCRIPCIÓN GENERAL: CONJUNTO DE ARREGLOS FLORALES NATURALES UTILIZADOS PARA DECORAR Y AMBIENTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL EVENTO, APORTANDO	6	$238.000	$1.428.000

	ELEGANCIA, COLOR Y FRESCURA AL ENTORNO. TIPO DE FLORES: FLORES NATURALES FRESCAS DE TEMPORADA (ROSAS, HELICONIAS, LIRIOS, MARGARITAS, FOLLAJES VERDES, ENTRE OTROS). SELECCIÓN DE ESPECIES RESISTENTES AL CLIMA DEL LUGAR. DISEÑO: ARREGLOS MEDIANOS Y GRANDES SEGÚN UBICACIÓN, CON COMBINACIÓN ARMÓNICA DE COLORES Y FORMAS. DISPOSICIÓN EN BASES DECORATIVAS DE VIDRIO, CERÁMICA O MADERA. DIMENSIONES APROXIMADAS - ARREGLOS DE MESA: 25–40 CM DE ALTURA. - ARREGLOS DE PISO O ENTRADA: 80–120 CM DE ALTURA. COLORES PREDOMINANTES: TONALIDADES NATURALES, ACORDES A LA IMAGEN INSTITUCIONAL O TEMÁTICA DEL EVENTO. UBICACIÓN: INGRESO PRINCIPAL, MESAS DE INVITADOS, ESCENARIO, ZONA DE EXPOSICIÓN Y ÁREAS COMUNES. MATERIALES COMPLEMENTARIOS: BASES, ESPUMA FLORAL, FOLLAJES, CINTAS DECORATIVAS, MALLAS DE SOPORTE, RECIPIENTES CON AGUA. CONDICIONES DE ENTREGA - FLORES FRESCAS Y EN PERFECTO ESTADO. - ARREGLOS ENTREGADOS E INSTALADOS EL MISMO DÍA DEL EVENTO. - MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DURANTE LA JORNADA SI SE REQUIERE. OBSERVACIONES: LOS ARREGLOS FLORALES DEBEN ARMONIZAR CON EL MOBILIARIO, COLORES Y AMBIENTACIÓN GENERAL DEL EVENTO. SE RECOMIENDA CONTRATAR PROVEEDOR LOCAL PARA ASEGURAR FRESCURA Y LOGÍSTICA OPORTUNA			
	TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS PARTICIPANTES NOMBRE DEL SERVICIO: TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS PARTICIPANTES – RUTA VALLEDUPAR – PATILLAL – VALLEDUPAR DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN BUS DE	1	$1.332.800	$1.332.800

	HASTA 40 PASAJEROS, DESTINADO AL TRASLADO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO DESDE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR HASTA EL CORREGIMIENTO DE PATILLAL Y SU RETORNO AL PUNTO DE ORIGEN, GARANTIZANDO COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD. TIPO DE VEHÍCULO: BUS DE TURISMO CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO - AIRE ACONDICIONADO - ASIENTOS RECLINABLES TAPIZADOS EN TELA O CUERO - SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL - ILUMINACIÓN INTERIOR - EXTINTOR Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS - SEGURO OBLIGATORIO Y TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE TRAYECTO - IDA: VALLEDUPAR → PATILLAL - REGRESO: PATILLAL → VALLEDUPAR DURACIÓN ESTIMADA DEL RECORRIDO: 45 – 60 MINUTOS POR TRAYECTO (DEPENDIENDO DEL TRÁFICO Y CONDICIONES VIALES). CAPACIDAD: HASTA 40 PERSONAS POR BUS. CONDICIONES DEL SERVICIO - CONDUCTOR PROFESIONAL CON LICENCIA VIGENTE CATEGORÍA C2 O SUPERIOR. - VEHÍCULO LIMPIO, IDENTIFICADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - SALIDA Y LLEGADA EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL EVENTO. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO - VEHÍCULO ASEGURADO Y CON REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA AL DÍA. - CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. - DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIÓN MÓVIL CON EL COORDINADOR LOGÍSTICO. OBSERVACIONES: EL TRANSPORTE DEBE GARANTIZAR PUNTUALIDAD, CONFORT Y SEGURIDAD DURANTE TODO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. SE RECOMIENDA VERIFICAR LISTA DE PASAJEROS Y CONTROL DE ASISTENCIA EN CADA TRAYECTO.			

	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN (LUCES LED Y BOMBILLOS DECORATIVOS) NOMBRE DEL ELEMENTO: DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN CON LUCES LED Y BOMBILLOS DECORATIVOS DESCRIPCIÓN GENERAL: SISTEMA DE ILUMINACIÓN DECORATIVA DISEÑADO PARA AMBIENTAR LOS ESPACIOS DEL EVENTO, RESALTANDO ÁREAS ESPECÍFICAS COMO ESCENARIOS, ZONAS DE EXPOSICIÓN, PASILLOS Y ESPACIOS DE REUNIÓN, MEDIANTE EL USO DE LUCES LED Y BOMBILLOS DECORATIVOS. TIPO DE ILUMINACIÓN - LUCES LED BLANCAS Y CÁLIDAS. - BOMBILLOS DECORATIVOS TIPO VINTAGE O FESTÓN. - GUIRNALDAS Y MANGUERAS LUMINOSAS PARA EXTERIORES E INTERIORES. MATERIALES Y EQUIPOS - REFLECTORES LED DE BAJO CONSUMO (10W – 100W). - BOMBILLOS LED DECORATIVOS COLGANTES. - CABLES, EXTENSIONES Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE. - CONTROLADORES O DIMMERS (SEGÚN REQUERIMIENTO). COLORES Y TONALIDADES: LUZ BLANCA CÁLIDA (2700K – 3000K) Y LUZ NEUTRA (4000K) PARA AMBIENTACIÓN ARMÓNICA Y ELEGANTE. USO Y UBICACIÓN - ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE ESCENARIOS Y STANDS. - DECORACIÓN AÉREA O MURAL EN ÁREAS DE DESCANSO Y CIRCULACIÓN. - ILUMINACIÓN PUNTUAL EN ZONAS FOTOGRÁFICAS O PUNTOS DESTACADOS. CONDICIONES DE INSTALACIÓN - MONTAJE SEGURO Y OCULTO DEL CABLEADO. - CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA CERTIFICADA. - SUPERVISIÓN POR PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO. - RESISTENCIA A CONDICIONES AMBIENTALES DEL SITIO (INTERIOR O EXTERIOR). CONSUMO ENERGÉTICO: BAJO	1	$7.854.000	$7.854.000

	CONSUMO, TECNOLOGÍA LED CON EFICIENCIA SUPERIOR AL 80% FRENTE A BOMBILLOS TRADICIONALES. SEGURIDAD - EQUIPOS CON CERTIFICACIÓN RETIE. - AISLAMIENTO ELÉCTRICO ADECUADO. - SUPERVISIÓN DURANTE EL EVENTO PARA EVITAR SOBRECARGA O RECALENTAMIENTO. CONDICIONES DE ENTREGA: ILUMINACIÓN INSTALADA, PROBADA Y EN PLENO FUNCIONAMIENTO ANTES DEL INICIO DEL EVENTO. DESMONTAJE POSTERIOR SIN CAUSAR DAÑOS A ESTRUCTURAS NI MOBILIARIO. OBSERVACIONES: LA ILUMINACIÓN DEBE INTEGRARSE ESTÉTICAMENTE CON LA DECORACIÓN GENERAL, RESALTANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES O TEMÁTICOS DEL EVENTO.			
	PRESENTACIONES CULTURALES (MUSICALES / NARRATIVAS / DANZAS) + SONIDO NOMBRE DEL ELEMENTO: PRESENTACIONES CULTURALES (MUSICALES, NARRATIVAS Y DANZAS) + SONIDO DESCRIPCIÓN GENERAL: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE INTEGRAN EXPRESIONES MUSICALES, NARRATIVAS Y DE DANZA REPRESENTATIVAS DE LA REGIÓN, ACOMPAÑADAS DE UN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL PARA GARANTIZAR UNA PRESENTACIÓN DE ALTA CALIDAD. TIPO DE PRESENTACIONES - MÚSICA EN VIVO (GRUPOS TÍPICOS, VALLENATO, FOLCLOR, ENTRE OTROS). - NARRATIVAS O INTERVENCIONES ORALES. - DANZAS TRADICIONALES O CONTEMPORÁNEAS. DURACIÓN ESTIMADA: ENTRE 15 Y 45 MINUTOS POR PRESENTACIÓN, SEGÚN PROGRAMACIÓN DEL EVENTO. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE SONIDO - CONSOLA DE AUDIO PROFESIONAL (MÍNIMO 8 CANALES). - 2 A 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. - 2 MICRÓFONOS CON CABLE. - 2 PARLANTES ACTIVOS O MONITORES DE PISO (1000W O MÁS).	1	$20.230.000	$20.230.000

	- SISTEMA DE SONIDO ESTÉREO CON AMPLIFICACIÓN SUFICIENTE PARA EL ÁREA DEL EVENTO. - CABLEADO, PEDESTALES Y EXTENSIONES ELÉCTRICAS CERTIFICADAS. - PERSONAL TÉCNICO DE SONIDO DURANTE TODO EL EVENTO. ESCENARIO Y ESPACIO: TARIMA O ÁREA DESIGNADA DE MÍNIMO 4X6 METROS, CON ACCESO SEGURO Y SEÑALIZACIÓN ADECUADA. ILUMINACIÓN: LUCES LED Y REFLECTORES PARA RESALTAR EL ESCENARIO Y LOS ARTISTAS (SEGÚN CONDICIONES DE AMBIENTACIÓN GENERAL). PERSONAL REQUERIDO - ARTISTAS O GRUPOS CULTURALES INVITADOS. - TÉCNICO DE SONIDO. - COORDINADOR DE ESCENA O MAESTRO DE CEREMONIAS. CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO - EQUIPOS DE SONIDO PROBADOS ANTES DEL INICIO. - PERSONAL PUNTUAL Y DEBIDAMENTE UNIFORMADO. - PROGRAMACIÓN COORDINADA CON LA LOGÍSTICA DEL EVENTO. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO - TODOS LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS CERTIFICADOS RETIE. - SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE LAS PRESENTACIONES. - CONTROL DE VOLUMEN SEGÚN NORMATIVIDAD LOCAL. OBSERVACIONES: LAS PRESENTACIONES DEBEN REFLEJAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA REGIÓN DEL CESAR, PROMOVIENDO EL ARTE LOCAL Y EL TALENTO REGIONAL EN UN AMBIENTE ORDENADO Y SEGURO.			
	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN CON AGUA POTABLE EMBOTELLADA O SODAS NOMBRE DEL SERVICIO: SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN CON AGUA POTABLE EMBOTELLADA O SODAS PARA HASTA 40 PERSONAS DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS HIDRATANTES (AGUA	120	$3.570	$428.400

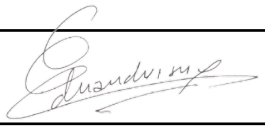
	POTABLE EMBOTELLADA Y/O SODAS) DESTINADAS AL CONSUMO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO, GARANTIZANDO CALIDAD, FRESCURA Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS. CANTIDAD ESTIMADA: HASTA 40 PERSONAS (PROMEDIO DE 2 A 3 UNIDADES POR PERSONA SEGÚN DURACIÓN DEL EVENTO). TIPO DE BEBIDAS - AGUA POTABLE EMBOTELLADA (350 ML O 600 ML). - SODAS O BEBIDAS GASEOSAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL (350 ML). PRESENTACIÓN: ENVASES PLÁSTICOS PET O DE VIDRIO RETORNABLE CON TAPA DE SEGURIDAD. BEBIDAS REFRIGERADAS LISTAS PARA CONSUMO. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO - CONSERVACIÓN EN NEVERAS, TERMOS O CAJAS ISOTÉRMICAS. - TEMPERATURA RECOMENDADA: ENTRE 4°C Y 10°C. - ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA Y FUENTES DE CALOR. MATERIALES Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS - NEVERAS PORTÁTILES, DISPENSADORES O MESAS DE SERVICIO. - VASOS DESECHABLES O ECOLÓGICOS (SI APLICA). - BOLSAS DE RESIDUOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA. ENTREGA Y SERVICIO - SUMINISTRO PREVIO AL INICIO DEL EVENTO Y REPOSICIÓN DURANTE LA JORNADA. - SUPERVISIÓN DE CANTIDAD, TEMPERATURA Y PRESENTACIÓN. - REGISTRO DE CONSUMO TOTAL AL FINALIZAR EL EVENTO. NORMAS DE CALIDAD E HIGIENE - BEBIDAS CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE. - PERSONAL MANIPULADOR CON UNIFORME LIMPIO Y GUANTES. - CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA. OBSERVACIONES: EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR HIDRATACIÓN PERMANENTE DURANTE TODA LA ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN ÁREAS AL AIRE LIBRE O CON ALTA AFLUENCIA DE PÚBLICO.			

	ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ACTIVIDAD NOMBRE DEL SERVICIO: ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y SUPERVISIÓN ORIENTADO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR DE TODOS LOS PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO O ACTIVIDAD. OBJETIVO: ASEGURAR QUE LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, DE SEGURIDAD Y DE ATENCIÓN GENERAL PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DEL EVENTO, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES Y DEL PERSONAL OPERATIVO. ALCANCE - SUPERVISIÓN DE ACCESOS, ZONAS DE TRÁNSITO Y ÁREAS COMUNES. - COORDINACIÓN CON PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADAS DE EMERGENCIA. - VERIFICACIÓN DEL USO ADECUADO DE EQUIPOS, SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD. - CONTROL DEL ORDEN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PÚBLICO Y EXPOSITORES. PERSONAL REQUERIDO - COORDINADOR LOGÍSTICO GENERAL. - AUXILIARES LOGÍSTICOS. - PERSONAL DE APOYO O SEGURIDAD PRIVADA (SI APLICA). FUNCIONES PRINCIPALES - MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR. - APOYAR EL FLUJO ORGANIZADO DE PERSONAS. - SUPERVISAR LA MANIPULACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS O ESCENOGRÁFICOS. - ATENDER REQUERIMIENTOS INMEDIATOS DE LOS PARTICIPANTES. - CANALIZAR EMERGENCIAS MENORES	1	$357.000	$357.000

	Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES DE APOYO. EQUIPOS Y MATERIALES: CHALECOS IDENTIFICADORES, RADIOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN, PLANILLAS DE CONTROL, BOTIQUÍN BÁSICO. CONDICIONES ACTIVIDAD - PERSONAL CAPACITADO EN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SEGURIDAD BÁSICA. - PRESENCIA DURANTE TODO EL EVENTO, INCLUYENDO MONTAJE Y DESMONTAJE. - COORDINACIÓN DIRECTA CON EL COMITÉ ORGANIZADOR Y AUTORIDADES DEL RECINTO. MEDIDAS DE SEGURIDAD - CUMPLIMIENTO DE NORMAS RETIE Y DE SALUD OCUPACIONAL. - IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA. - CONTROL DE RIESGOS ELÉCTRICOS Y DE AGLOMERACIÓN. - DISPONIBILIDAD DE PUNTOS DE HIDRATACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS. OBSERVACIONES: EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LA JORNADA, MINIMIZANDO RIESGOS Y ASEGURANDO EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE TODOS LOS PARTICIPANTES.			
	ALMUERZOS: ENTRADA: AREPITA CON CHORIZO TIPO COCTEL, FUERTE: MEDALLON DE LOMO PIMIENTA, ROLLO DE POLLO RELLENO DÁTILES Y NUECES (PROTEINAS 300 GR), ARROZ DE ALMENDRAS (GUARNICION 250 GR), MILHOJA DE PLATANO MADURO CON QUESO Y BOCADILLO, VERDURAS SALTEADAS AL WOK, ENSALADA DE ESPINACA (200 GR), CRINCHIES DE FIDEOS, VINAGRETADE ALBAHACA, POSTRE: HELADOS SURTIDOS EN CASCARA DE FRUTAS (70 GR), BEBIDA: JUGO DE ZAPOTE Y LULO (MITAD Y MITAD)	350	$53.550	$18.742.500

- Valor total de los recursos a ejecutar, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

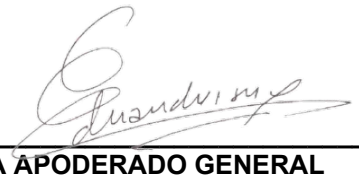
($246.361.361) MCTE., incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($246.361.361) MCTE.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del apoderado general:	Eduardo Antonio Visbal Rey
Número de Cédula:	9.089.368
Nombre del Proponente:	***FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO***
NIT del Proponente:	860.013.488-7

OFERTA TÉCNICA OBJETO DE EVALUACIÓN

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman los pliegos de condiciones y la licitación, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario de la licitación **RECO-SGR-015-2025**

Firma Apoderado General:	
Nombre del Representante Legal:	Eduardo Antonio Visbal Rey
Número de Cédula:	9.089.368
Nombre del Proponente:	***FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO***
NIT del Proponente:	860.013.488-7



FIRMA APODERADO GENERAL
CC N° 9.089.368